

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
Nº E/901045968-024-2023

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN EN SUSPENSIONES, ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y VEHICULOS OFICIALES, SECCIÓN DE TRANSPORTES, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, SEGUNDA CONVOCATORIA.**

*Fondo Ordinario Estatal y Recursos propios, conforme a los oficios DGF/DPAF-095/2023 y DGF/DPAF-140/2023.  
Publicación: 26 de junio de 2023.*

Licitación Pública Nacional N° E/901045968-024-2023 para la Contratación de Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación en suspensiones, adquisición de neumáticos y vehículos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Segunda Convocatoria.

Contenido
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>
<b>I. ASPECTOS GENERALES</b>
<b>II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES O SERVICIOS</b>
<b>III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES</b>
<b>IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO</b>
<b>V. PENAS CONVENCIONALES</b>
<b>VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN</b>
<b>VII. PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN</b>
<b>VIII. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN</b>
<b>1. Junta de Aclaraciones</b>
<b>2. Acto de inscripción y apertura de propuestas</b>
a. Apertura Técnica
b. Apertura Económica
<b>3. Acto de Fallo</b>
<b>IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>
<b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>
<b>A. Documentación administrativa</b>
<b>B. Documentación propuesta técnica</b>
<b>c. Documentación propuesta económica</b>
<b>XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b>
<b>XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS</b>
<b>XIII. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES</b>
<b>XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>
<b>XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES</b>
<b>a. Garantía de seriedad de la propuesta</b>
<b>b. Garantía de cumplimiento del contrato</b>
<b>c. Garantía de calidad de los bienes</b>
<b>XVI. IMPUESTOS Y DERECHOS</b>
<b>XVII. IMPORTACIÓN</b>
<b>XVIII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR</b>
<b>XIX. DERECHOS DEL COMITÉ</b>
<b>XX. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN</b>
<b>XXI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTO</b>
<b>XXII. RESCISIÓN DEL CONTRATO</b>
<b>XXIII. INCONFORMIDADES</b>

XXIV. SUPLETORIEDAD

GLOSARIO

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del contrato:** Servidores Públicos del Ente Requirente en quien recae la responsabilidad de dar cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
2. **Área técnica o usuaria de los bienes:** La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de elaborar el dictamen técnico correspondiente.
3. **Bienes:** Los bienes a adquirir que se señalan en el presente procedimiento.
4. **CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.
5. **Convocatoria/bases:** El procedimiento de Licitación que contiene todos los requisitos para participar en el proceso de la Universidad.
6. **Contraloría:** Órgano de Control Interno de la Universidad.
7. **Contrato:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación y las personas físicas y/o morales interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
8. **Convocante:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.
9. **DGF:** Dirección General de Finanzas.
10. **Domicilio de la Convocante:** Av. Universidad N° 940, C.P. 20100, Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags.
11. **Ente requirente:** El Centro de Ciencias Básicas y el Centro de Ciencias Agropecuarias de la UAA, para efectos del segundo párrafo del artículo 4° de la Ley.
12. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
13. **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
14. **Manual Único:** Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
15. **Licitación:** Licitación Pública Nacional E/901045968-024-2023.
16. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
17. **Ley Orgánica:** Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
18. **Licitante:** La persona física y/o moral que participe en cualquier procedimiento de Licitación pública.
19. **Partida:** La división de los bienes o servicios, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato o pedido, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
20. **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación o sus excepciones.
21. **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación y sus excepciones, y a éste se le resta el porcentaje del 40%, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley.
22. **Proveedor:** La persona física y/o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
23. **Reglamento de la Universidad:** Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
24. **Responsable de la recepción:** Para efectos del segundo párrafo del artículo 4° de la Ley, el Servidor Público encargado del seguimiento y recepción de los bienes solicitados en esta licitación.
25. **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.
26. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
27. **Universidad/UAA:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.
28. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.
29. **Reglamento de la Universidad:** Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
30. **Universidad/Convocante:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.

**Licitación Pública Nacional N° E/901045968-024-2023 para la Contratación de Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación en suspensiones, adquisición de neumáticos y vehículos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.**

**I. ASPECTOS GENERALES**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3 fracción I, 39, 40, 45, 47 fracción II, 48, 49 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, su Estatuto y el Reglamento de Control Patrimonial, la Universidad la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del titular de la Dirección General de Finanzas y su Comité de Adquisiciones, llevará a cabo el proceso de **Licitación Pública Nacional N° E/901045968-024-2023**, para la contratación señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, teniendo como antecedente el proceso de LPN E/901045968-017-2023, en el cual fue declarado desierto el 22 de junio de 2023.

El área responsable de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la presente licitación es la Dirección General de Finanzas, sita en el edificio 222, planta baja, de Av. Universidad No. 940, Ciudad Universitaria, C.P. 20100 y con número de teléfono: (449) 910 7484 Ext. 32213, 32216 y 32219. Los actos de la presente licitación serán presididos por el Jefe del Departamento de Compras y Secretario Técnico del Comité de Compras, la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera.

Los diversos actos de este concurso serán públicos y se efectuarán en el domicilio de Av. Universidad No. 940, C.P. 20100 Ciudad Universitaria, México, conforme al siguiente programa:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación Convocatoria	<b>26 de junio de 2023</b>	-	Diario Local y Pág. de Transparencia UAA
Adquisición de Bases	<b>26, 27, 28 y 29 de junio de 2023</b>	<b>8:00 a 15:00 horas</b>	Pago por Transferencia Bancaria o Cajas de la Universidad*
Envío de comprobante de pago de bases	<b>A más tardar el 29 de junio de 2023</b>	<b>15:00 horas</b>	Correos electrónicos autorizados o en el Departamento de Compras
Fecha límite para recibir dudas	<b>29 de junio de 2023</b>	<b>13:00 horas</b>	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, y/o correos electrónicos autorizados.
Junta de aclaraciones	<b>30 de junio de 2023</b>	<b>13:00 horas</b>	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B, Ciudad Universitaria.
Acto de presentación y apertura de propuestas (técnica y económica)	<b>05 de julio de 2023</b>	<b>10:00 horas</b>	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B., Ciudad Universitaria.
Recepción de dictamen técnico de las Áreas requerientes de la UAA	<b>06 de julio de 2023</b>	Hasta las 13:00 horas	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas. (Sólo áreas usuarias U.A.A) y/o correos electrónicos.
Acto de fallo	<b>07 de julio de 2023</b>	<b>12:00 horas</b>	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B, Ciudad Universitaria.
Firma de Contrato	<b>10 de julio de 2023</b>	<b>14:00 a 15:00 horas</b>	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas.
Inicio de la vigencia	Partida 1 a 185: 20 días naturales a la disposición del vehículo a la empresa adjudicada, programación que se realizará de común acuerdo entre las partes.  Partida 186 a 188: 20 días naturales posteriores a la fecha del fallo  Partida 189 a 193: 30 días naturales posteriores a la fecha del fallo	-	Conforme al Anexo 1 de la Convocatoria.

Por temas de seguridad ante la contingencia, se solicita amablemente a los licitantes, asistir únicamente una persona por empresa. \*Se realizará el pago de las bases por Transferencia Bancaria de conformidad a lo establecido en el apartado III. Las bases estarán a su disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/> y en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas.

Se iniciará puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no podrán participar los concursantes que lleguen después de los horarios establecidos. **LICITACIÓN PRESENCIAL, No se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.**

Se cuenta con recursos para hacer frente a las obligaciones que se derivan de la presente Licitación, siendo específicamente del **Fondo Ordinario Estatal y Recursos propios, conforme a los oficios DGF/DPAF-095/2023 y DGF/DPAF-140/2023.**

### 1. SEGUROS Y TRANSPORTACIÓN

En caso de aplicar y para proporcionar los servicios objeto de esta licitación, el proveedor será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo, los bienes necesarios para prestar los servicios, hasta la entrega, montaje, instalación, puesta en marcha y aceptación del mismo, siendo también por su cuenta su transportación hasta el lugar de entrega establecido.

### 2. VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia del Contrato será, conforme a las características, especificaciones y lugares mencionados en los **Anexo "1" y Anexo "2"**.

Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente Convocatoria, la Universidad realizará las previsiones presupuestales necesarias para el ejercicio fiscal 2023.

Únicamente se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, se establezcan y acrediten el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

En el supuesto de que la universidad otorgue la prórroga solicitada se suscribirá el convenio modificatorio respectivo no procediendo la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento del contrato.

### 3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS

Tendrán una duración de quince días hábiles a partir de la entrega total y puesta en marcha de los bienes o servicios que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes o servicios contratados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

En caso de que los servicios contratados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, o no aprueben de manera satisfactoria las pruebas de aceptación a las que serán sometidos, se tendrá como servicio no entregado y se procederá a la aplicación de la pena correspondiente.

La Universidad podrá hacer devoluciones con cargo a la empresa adjudicada y deberá restituir los bienes o servicios licitados cuando se comprueben defectos de fabricación durante su uso, o presente deficiencias y que no cumplan con las características señaladas en la propuesta técnica de la oferta. El proveedor se obliga a reponer los bienes o servicios en un plazo que no exceda de 15 días hábiles a partir de la notificación por parte del Departamento. De no ser así, se procederá a la aplicación de sanciones y/o rescisión del Contrato.

**El área receptora de los bienes emitirá el documento de aceptación correspondiente necesario para la liberación del pago.**

## II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES O SERVICIOS

La Licitación tiene por objeto la contratación del **Contratación de Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación en suspensiones, adquisición de neumáticos y vehículos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.**

1. El servicio de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se efectuará conforme se detalla en el **Anexo "1"** de estas bases.
2. Los servicios especificados en estas bases deberán efectuarse sin interrupción conforme a los periodos indicados en el **Anexo "2"**.
3. El licitante adjudicado se obliga a responder de los daños que su personal cause a los bienes propiedad de la convocante, infraestructura o de los miembros de la comunidad universitaria, durante la realización de los trabajos necesarios para la implementación del servicio, por lo que se contará con un plazo de 15 días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del hecho que por escrito le haga la convocante, para manifestar lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, en caso de resultar responsable contará con igual plazo para la reparación de los bienes o el pago total de los mismos a satisfacción de la convocante; de no cubrir los daños, su costo se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que se tuvieren con el proveedor.
4. El licitante adjudicado deberá proporcionar a su personal la maquinaria y equipo de seguridad necesario para la implementación y cumplimiento de los requerimientos necesarios para la ejecución del servicio.
5. Personal autorizado de la Sección de Transportes del Departamento de Servicios Generales de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se encargará de comprobar, supervisar y verificar la correcta y eficiente realización de los servicios objeto de esta licitación.

Para poder participar es requisito que cada licitante presente su oferta de acuerdo con lo indicado en esta convocatoria, por lo que no se aceptarán otras condiciones.

#### II.I. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN.

La Sección de Transportes del Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, serán los responsables de dar seguimiento y verificar el estricto cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contenidas en el contrato de prestación de servicios y las condiciones establecidas en esta convocatoria.

La Sección de Transportes del Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria considerará recibido y aceptado el servicio proporcionado objeto de la Licitación, una vez que el licitante a quien se adjudique el Contrato, realice el servicio a entera satisfacción del Área conforme a las condiciones y especificaciones señaladas en los **Anexos** y demás requisitos solicitados en la Convocatoria.

#### II.II. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El proveedor quedará obligado ante la Universidad a responder de los defectos, vicios ocultos y calidad, tanto del servicio prestado, como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria, en el Contrato respectivo que se derive de la misma y/o en la legislación aplicable.

#### II.III. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O EN SU CASO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL CONTRATO.

El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento y vicios ocultos de contrato, o en su caso de cumplimiento y calidad de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de **10 días naturales**, contados a partir de la fecha del Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, **se anexa modelo de Fianza, en Anexo "9"**:

1. Deberá expedirse a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
2. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. La indicación de que cubre todas las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado mediante la Licitación Pública Nacional No. **E/901045968-024-2023**.

5. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, la cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.
6. El proveedor adjudicado deberá incluir las siguientes prevenciones dentro de su fianza:

*“Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del Secretario Ejecutivo del Comité de adquisiciones, otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”*

*“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.”*

*“Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.”*

En caso de modificaciones al contrato por las cuales se incremente el monto del mismo, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva de la garantía por un importe del 10% (diez por ciento) del monto del incremento antes de impuesto, para lo cual se elaborará el convenio modificatorio correspondiente.

- A) *Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato (especificar número de contrato, fecha de suscripción, y especificar que garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el contrato y en la convocatoria respectiva).*
- B) *Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.*
- C) *“Esta garantía estará vigente en los casos en que la universidad otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan en relación con este contrato hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente; salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.*
- D) *“La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.”*

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo, en el Departamento de Compras, en un horario de 8:30 a 15:00 horas. En caso de modificaciones al mismo por las cuales se incremente su monto, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva de la garantía por un importe del 10% (diez por ciento) del monto del incremento antes de impuesto, para lo cual se elaborará el convenio modificatorio correspondiente. La garantía se hará efectiva, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones de entrega de bienes establecidas en el contrato y su aplicación será proporcional al monto de su incumplimiento. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley y en los artículos 39 fracción II, inciso i), numeral 5 y 81 fracción II del Reglamento de la Ley.

#### II.IV. CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La fianza no será liberada hasta que el proveedor haya prestado a satisfacción del Área Contratante, Técnica, Requirente y Administradora del Contrato, el 100% del servicio, una vez que se concluya la vigencia del contrato.

#### II.V. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 73 de la Ley, el contrato que se derive de este procedimiento, podrá ampliarse de común acuerdo, siempre que tales modificaciones no rebasen, en conjunto, el 50% (cincuenta por ciento) del monto del contrato o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente. Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el proveedor y la Universidad, a través de la Dirección General de Finanzas.

#### II.VI. SANCIONES.

##### II.VI.I. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes o servicio en que incumpla proporcionalmente, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos

pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

#### II.VI.II. DEDUCCIONES.

La Sección de Transportes del Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria aplicará las deducciones al pago del servicio en caso de incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor en la prestación del servicio, respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato, conforme a lo establecido en los Anexos de esta Convocatoria y obligaciones contenidas en el contrato respectivo.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir el impuesto al valor agregado.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el Área Técnica, Requirente y Administradora del Contrato.

#### II.VII. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la Universidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión se origine por causas imputables a la Universidad ésta pagará los gastos no recuperables, en pesos mexicanos dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva y documentación soporte.

El plazo de suspensión, será fijado por la Universidad, a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del Contrato.

#### II.VIII. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

La Universidad podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente solicitado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la SFP.

En los casos de terminación anticipada del Contrato y de suspensión de la prestación del servicio, para el pago de los gastos no recuperables se requerirá la solicitud previa del proveedor y dicho pago será procedente cuando los mencionados gastos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato.

#### II.IX. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.

La Universidad podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el Contrato cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

*A) Si transcurrido el tiempo señalado para la prestación del servicio, éste no se realiza.*

*B) Si el proveedor no presta el servicio objeto de la Licitación, en cantidad, calidad, eficiencia, características y especificaciones solicitadas por la Convocante en la Convocatoria y en el Contrato respectivo.*

*C) Cuando el proveedor ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la Universidad.*

*D) Cuando el proveedor suspenda injustificadamente la prestación del servicio o no otorgue la debida atención conforme a las instrucciones de la Universidad.*

*E) Cuando el proveedor no cumpla en tiempo y forma con la prestación del servicio solicitado conforme a los plazos pactados.*

*F) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del proveedor.*

*G) Cuando exista conocimiento y se corrobore que el proveedor incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, laboral, mercantil o administrativa, que redunde en perjuicio de los intereses de la Universidad, en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la prestación del servicio objeto de la Licitación.*

*H) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el Contrato respectivo o de las disposiciones de la Ley.*



En el caso de que la Convocante tenga la necesidad de rescindir el Contrato, la Universidad comunicará por escrito al proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término, la Universidad en un plazo de 15 (quince) días, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho el proveedor, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el Contrato y comunicará al proveedor dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el Contrato, se formulará el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la Universidad por concepto del servicio efectivamente prestado hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la Universidad de que continúe vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso, las sanciones correspondientes.

La Universidad podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del Contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, la Universidad elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el Contrato, la Universidad establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley.

Cuando se presente cualquiera de los casos antes mencionados, la Universidad quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del Contrato, aplicando las sanciones y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

### III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES

Las bases estarán a su disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>

El costo de las bases es de **\$1,335.00 (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que se pagará los días **26, 27, 28 y 29 de junio de 2023 con las siguientes opciones:**

Opción 1
Pago Directo en Ventanilla Bancomer o transferencia entre cuentas de Bancomer
Convenio <b>CIE 054256</b>
Referencia: <b>LICITACIONCOMPRA4</b>
Concepto: <b>LPN E-024-2023</b>
Opción 2
Pago directo en ventanilla banco o transferencia de cuentas distintas a Bancomer
Clabe: <b>012914002000542569</b>
Referencia (Fecha): <b>(26062023) (27062023) (28062023) (29062023)</b>
Concepto: <b>LICITACIONCOMPRA4 LPN E-024-2023</b>
Opción 3
Pago directo en el Departamento de Cajas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
<b>26, 27, 28 y 29 de junio de 2023</b>
Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

\*El pago en banco (ventanilla o transferencia), podrá ser los días 06, 07, 08, 09, 10 y 12 de junio de 2023.

- Los comprobantes de pagos deberán ser de la fecha señalada anteriormente, y deberán enviarse al correo [licitacionesuaa@edu.uaa.mx](mailto:licitacionesuaa@edu.uaa.mx) y [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx) a más tardar el **29 de junio de 2023, a las 15:00 horas**, para poder ser corroborados con el Departamento correspondiente. **Es responsabilidad de los interesados en participar en**

la licitación, corroborar que el depósito sea realizado de manera correcta, pues en caso de no detectarse el pago, se tendrá por no realizado en la fecha correcta.

**Importante:** En caso de seleccionar el pago por la opción 1 y 2, una vez recibidos los comprobantes de pago (a más tardar en la fecha establecida), por parte del interesado en la licitación, el Departamento de Compras realizará la solicitud para corroborarlos ante el Departamento de Cajas, y de manera posterior se enviarán los recibos oficiales de la UAA a los interesados que hubiesen hecho el depósito.

Para los casos antes mencionados, se deberá anexar a su propuesta el recibo del banco y el comprobante de la UAA.

Es responsabilidad exclusiva de los interesados en participar en la licitación, corroborar que el depósito se ha realizado de manera correcta, así como el envío y respuesta del pago ante el Departamento de Compras, pues en caso de no detectarse el pago o no recibir el correo electrónico con la transferencia o pago bancario, se tendrá por no realizado en la fecha correcta.

Se deberá indicar en el correo la licitación a la que está realizando el pago y el nombre fiscal de la empresa que se registra.

Para poder participar en la Licitación, los interesados deberán realizar su pago de bases en los días establecidos en el numeral I y III de estas bases. Si se realiza fuera del plazo establecido, no se aceptará por ser extemporáneo.

#### IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

- 1) Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y pagaderos en moneda nacional.
- 2) Al proveedor adjudicado no se le otorgarán anticipos.
- 3) El pago de los servicios objeto de la presente licitación se efectuara de la siguiente manera:

Para las partidas 1 a 185: Los pagos se realizaran conforme al servicio prestado, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de la prestación de los servicios que integran las partidas adjudicadas (entrega conforme a lo contratado en fecha indicadas, según calendarios), previa aprobación y validación del área requirente, Sección de Transportes del Departamento de Servicios Generales de la DGIU. Para la Partida 1 a 185, la fecha de prestación del servicio, será máximo a los 20 días naturales posteriores a la puesta en disposición del vehiculo que se haga al licitante adjudicado, esta programación se realizará de común entre la Universidad (Sección de Transportes del Departamento de Servicios Generales de la DGIU) y el Licitante adjudicado. Una vez realizado el servicio con la aceptación y validación de los documentos y del área requirente, se realizará el pago a los 20 días naturales posteriores.

Para la partida 186 a 193: La Universidad efectuará el pago de los bienes a **los 20 (veinte) días de la entrega total de los bienes y la plena aceptación del área requirente**, conforme a las características solicitadas y ofertadas, y previa validación del área requirente.

En los procedimientos con adjudicaciones por partida, se podrán realizar pagos por las mismas, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega, es decir, se podrán realizar pagos de una o más partidas completas que integran un contrato, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega del proveedor, invariablemente el pago por partida deberá corresponder a las evidencias y entregables debidamente validados por el área requirente. El pago podrá realizarse conforme a lo antes mencionado, a la entrega de la partida completa con plena aceptación del área requirente.

- 4) La convocante hará el pago mediante transferencia bancaria a favor del proveedor, en la fecha establecida en el contra recibo que se le entregue al aprobarle la factura.
- 5) Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del Contrato, se estará a lo dispuesto en el artículo 72.

- 6) El proveedor o prestador de servicio adjudicado deberá presentar a la Sección de Transportes del Departamento de Servicios Generales de la DGIU la información correspondiente del pago.

#### V. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

#### VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

1. Únicamente podrá participar la persona física o moral, o las reunidas que nombren un representante común conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
2. Que acrediten la existencia legal tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común conforme a lo señalado en el numeral X de las bases.

#### VII. PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Están impedidas para presentar propuestas aquellas personas físicas o morales que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por los artículos 71 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. De igual manera algún proveedor no dedicado al ramo requerido y que, por ende, pretenda subcontratar los servicios. La inobservancia de lo previsto en este punto, por parte de alguno de los licitantes, generará su descalificación de la licitación, independientemente de las acciones legales que correspondiere a la convocante ejercitar por tal motivo.

#### VIII. INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS EVENTOS DE LA CONVOCATORIA

##### 1. JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a lo dispuesto por el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Junta de Aclaraciones se celebrará el día **30 de junio de 2023**, a las **13:00 horas** en la **Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante.

Los licitantes deberán enviar sus preguntas a más tardar el **29 de junio de 2021 a las 13:00 horas**, las cuales deberán presentarse personalmente por escrito, en papel membretado, acompañadas del correspondiente CD, USB u otro medio en formato word, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, **o preferentemente enviarse a los siguientes correos electrónicos:**

- [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx)
- [licitacionesuaa@edu.uaa.mx](mailto:licitacionesuaa@edu.uaa.mx)
- [alberto.palacios@edu.uaa.mx](mailto:alberto.palacios@edu.uaa.mx)
- [samuel.garcia@edu.uaa.mx](mailto:samuel.garcia@edu.uaa.mx)
- [jaguimar@correo.uaa.mx](mailto:jaguimar@correo.uaa.mx)

(Si se envían por correo, se deberá enviar el documento escaneado con firma y el documento en formato Word. Se confirmará la recepción de las mismas, en caso contrario no podrá establecerse que las mismas fueron recibidas con éxito).

**Así mismo se deberá anexar escrito de interés de participar en la licitación, en donde se indiquen los datos generales de la empresa o persona física, nombre del representante legal, domicilio, RFC, teléfonos y correo electrónico.**

La junta se iniciará con el registro de los participantes presentes, acto seguido se dará respuesta a las preguntas recibidas con la antelación señalada, después se les concederá a los proveedores la oportunidad de formular por escrito las preguntas tendientes a aclarar las respuestas que se dieron a los cuestionamientos iniciales. En caso de ser necesario quien preside el acto podrá determinar un receso del acto, el cual no excederá de cinco horas.

Cualquier aclaración o modificación a las presentes bases será notificada por escrito a los licitantes en este evento, y pasarán a ser consideradas como parte integrante de las bases, por lo que deberán ser tomadas en cuenta en la elaboración de su propuesta. La asistencia a esta junta es optativa. La inasistencia de los participantes será bajo su estricta responsabilidad.

Al término de la junta se entregará a los licitantes copia del acta correspondiente, quedando a disposición de los licitantes que no hubieren asistido copia de la misma, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, quedando bajo su responsabilidad el notificarse de ellas.

Se anexa formato para Junta de Aclaraciones, Anexo "10".

## 2. ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Este acto se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 53 y 54 de la Ley.

Tendrá verificativo el día **05 de julio de 2023 a las 10:00 horas, Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante, los licitantes entregarán su propuesta técnica y económica en **(1) un sobre cerrado en forma inviolable**.

Por motivo de la contingencia, se les solicitará a los proveedores que al evento de presentación y apertura de propuestas, realicen su registro y dejen su sobre en la Sala de Licitaciones, pudiendo seguir el proceso por la página de <http://conferencias.uaa.mx/userportal/#/home/main>, no sin antes designar a un licitante quien sí permanecerá en el aula y realizará la rúbrica de las propuestas presentadas.

**Importante: Se solicita que toda la propuesta administrativa, técnica y económica, se adjunte en formato digital pdf y word (USB).**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad; para tales efectos, en la proposición deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las participantes en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio convenio.

Lo anterior, sin perjuicio de que, previamente a la formalización del contrato adjudicado, las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio. Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los Licitantes o sus apoderados; en el caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la licitación, conforme a lo siguiente:

I. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

II. De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad fiscalizadora o el órgano de control interno del Municipio o Entidad designen, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, y

III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que tratándose de licitaciones en que se utilice el criterio de evaluación binario, se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, se podrá presentar propuestas mediante el uso del servicio postal o de mensajería, siendo exclusiva responsabilidad de quien lo envía, que la documentación llegue de manera previa (al menos 30 minutos antes de iniciar) al Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, teniendo acuse de recepción del personal del mencionado departamento.

### 3. ACTO DE FALLO

Tendrá verificativo el día **07 de julio de 2023 a las 12:00 horas**, en la **Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante. Se realizará de conformidad al artículo 57 de la Ley y podrá prorrogarse por una sola vez hasta por quince días naturales más.

### IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la Ley, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y las modificaciones que se hicieren en la junta de aclaraciones. La convocante comprobará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones mínimas y requisitos establecidos en las bases y sus anexos. Para la evaluación de las propuestas económicas, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta económica cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y modificaciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones. En caso de existir un error de cálculo, éste se corregirá, respetando el precio unitario señalado. Cuando la convocante advierta que el precio de los bienes/servicios ofertados por los licitantes resulta mayor a los precios de mercado en el Estado de Aguascalientes, la convocante efectuará un estudio de costos y con base a este podrá no adjudicar el contrato a dichos licitantes. Si resultara que dos o más propuestas son solventes por cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

**Los servicios se adjudicarán por conjunto de partidas y de manera individual**, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Se podrán adjudicar una o ambas partidas a un solo licitante o bien, cada partida a licitantes diferentes.

**Los bienes objeto de la licitación serán adjudicados de la siguiente manera:**

- Partida **1 a 88**, en conjunto a un solo licitante.\*
- Partida **89 a 115**, en conjunto a un solo licitante.\*
- Partida **116 a 185**, en conjunto a un solo licitante.\*
- Partida **186 a 188**, en conjunto a un solo licitante.\*

-Partida **189,190, 191, 192 y 193**, por partida individual, al licitante con propuesta solvente más baja.

\* Se adjudicarán en conjunto al licitante que, por la totalidad de las partidas, presente la propuesta solvente (con cumplimiento técnico, económico y administrativo) con precio más bajo.

Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley, en caso de igualdad de condiciones, cuando al ofertar bienes o productos similares en calidad y características con dictamen técnico positivo, el porcentaje diferencial de precio será del 2% en favor de los proveedores domiciliadas fiscalmente en el Estado de Aguascalientes.

#### X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitantes deberán de presentar su propuesta con los siguientes documentos (en un sobre cerrado) de manera obligatoria, excepto los que expresamente se señalan como opcionales.

Número	Descripción	Obligatoriedad
	<b>Documentación administrativa (revisión por el área contratante)</b>	
1	<p><b>Acreditación y representación:</b> Para acreditar la existencia tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común, se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:</p> <p><b>Del licitante:</b> la clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre del licitante y su representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro de comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Del representante del licitante:</b> el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada.</li> </ul> <p>El licitante a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de "<b>Acreditación y representación</b>" que como <b>Anexo "3"</b> se integra a estas bases.</p> <p>El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.</p>	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
2	<p><b>Documentos Legales</b></p> <p><b>Identificación</b> Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación <b>original</b>, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional. Así mismo para el caso de personas físicas deberán presentar en copia simple copia de acta de nacimiento y para el caso de personas morales copia simple del acta constitutiva y del Instrumento por el que se les otorgan las facultades legales.</p> <p><b>RFC:</b> Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p><b>RFC:</b> Registro Federal de Contribuyentes <u>del Representante Legal o apoderado de la empresa</u> que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).</p> <p><b>a) Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.</p> <p><b>b) Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple.</p> <p><u>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</u></p> <p><b>Carta poder:</b> En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto, esta última deberá presentar carta poder simple, debidamente requisitada de acuerdo con el formato anexo a estas bases, acompañada de las dos identificaciones <b>originales y copias, la del licitante o su representante legal</b> o común que firme la propuesta, y la de la persona que asista a presentar la propuesta. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta sólo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
2.1	<b>Documentos legales adicionales:</b>	Sí

	<p>Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</li> <li>2. <b>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</b></li> <li>3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*</li> <li>4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. **</li> </ol> <p>(A excepción de la constancia número 2, se deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del <b>05 de junio de 2023 al 05 de julio de 2023</b>).</p> <p><b>La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse válida, positiva y vigente, con fecha del día <u>05 de julio de 2023</u>.</b></p> <p>Se deberá entregar la opinión conforme a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", válida, positiva y además el formato deberá indicar que la misma se encuentra vigente al momento de la presentación y apertura de propuestas que es el día <b>05 de julio de 2023</b>.</p> <p>*En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de "Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios".</p> <p>**Todos los licitantes/proveedores <u>sin excepción</u>, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en:  <a href="https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx">https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx</a>,  <a href="https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/">https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/</a></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.2	<p><b>Capitales contables.</b> Se establece como requisito para los licitantes que sus ingresos sean equivalentes del diez por ciento del monto total de su oferta, debiendo acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP.</p>	<p>No aplica</p>
3	<p><b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del <b>Anexo "5"</b>, que se integra a estas bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
4	<p><b>Presentar copia de la transferencia de pago de bases</b> de las bases correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación.</p> <p><u>Incluir:</u>          Comprobante del banco (en caso de aplicar).          Comprobante de la UAA.</p> <p>(Deberá de presentarse a nombre de la empresa que está participando en la Licitación y dentro de las fechas establecidas para ello).          (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
5	<p><b>Formato de Fianza Anexo "9":</b> Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una <b>fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato</b>, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<b>Documentación propuesta técnica (revisión por el área requirente o área usuaria)</b>		
6	<p><b>Especificaciones técnicas:</b> El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el <b>Anexo "1", Anexo "1.1", Anexo "1.2" y Anexo "1.3"</b>, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

	<p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	
6.1	<p><b>Para la partida 1 a 185.</b></p> <p>Manifiesto en donde indique el domicilio, teléfono, contacto del taller ubicado en la Ciudad de Aguascalientes.</p> <p>Además incluir: Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, teléfono no mayor a 3 meses).</p> <p>En caso de requerirse, la convocante podrá realizar visita en su taller/oficinas el día 05 y 06 de julio de 2023 en un horario de 11:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>SÍ</b></p> <p>En caso de participar en estas partidas. Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
7	<p><b>Folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</b></p> <p><b>(Para el caso de las partidas 1 a 188, se entregan folletos de los bienes que integran el servicio, ejemplo, llantas, motor, etc., para las demás partidas se entrega el folleto del vehículo a ofertar)</b></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>SÍ</b></p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
8	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el <b>Anexo "2"</b>, firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>SÍ</b></p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
9	<p><b>Respaldo del Fabricante:</b></p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, <b>los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</b></p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante)</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas deben incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.</i></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>SÍ</b></p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
10	<p><b>Participación en Conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	<p>Sólo cuando se actualice el supuesto.</p>



11	<p><b>Centros de Servicio:</b> Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<b>Propuesta económica (revisión por el área contratante y área requirente)</b>		
12	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al <b>Anexo "4"</b>, el cual forma parte de la presente convocatoria. <i>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>• Para las partidas 1 a 185, se deberá presentar el desglose por cada una de las partidas, conforme al anexo.</li> </ul> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<b>Otros requisitos</b>		
13	<p><b>Propuesta digital:</b> Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB. (Su omisión no es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
14	<p>Relación de documentación para entregar <b>Anexo "11"</b> <b>Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 11, cuantas páginas integran la documentación presentada.</b></p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
	<p><b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas. Su incumplimiento es causal de desechamiento.</p>	<p><b>Sí</b></p>
	<p><b>Propuesta Foliada</b> (se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta)</p>	<p><b>Sí</b></p>

## XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La documentación antes indicada deberá entregarse por el licitante o el representante legal o común, al inicio del acto de inscripción y apertura de propuestas en **un sobre cerrado**, conteniendo lo siguiente:

1. **Propuesta técnica, económica y documentación administrativa:** Se entregarán en **un sobre cerrado**, debiendo contener los documentos señalados del numeral X de las presentes bases, **los cuales deberán estar firmados en firma autógrafa en la última hoja de cada uno de ellos y con la rubrica en todas las demás hojas**, por el licitante o su representante legal o común. Únicamente la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, puede presentarse sin la firma autógrafa del representante legal

## XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

1. Ser elaboradas, en papel con membrete del licitante, o bien con su nombre o razón social impreso, en idioma español.
2. **Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.**  
**Se deberán foliar todas las hojas que integran cada una de las propuestas.**
3. Ser firmadas en forma autógrafa por el licitante o su representante legal o común, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación que se presente.
4. Las ofertas técnicas deberán presentarse en apego a las necesidades planteadas por la convocante en estas bases y sus anexos, sin incluir precios.
5. Las ofertas económicas deberán presentarse cumpliendo con lo establecido en los numerales **X y XI**.
6. Los licitantes podrán llenar los formatos de entrega-recepción describiendo la documentación que entreguen conforme a lo solicitado, los cuales deberán presentar en sus propuestas técnica y económica. (Se anexan formatos).

## XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

La convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases, junta de aclaraciones y sus anexos.
2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
3. Cualquier condicionante que se establezca en sus propuestas técnica o económica.
4. Encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, aún en el caso de unión de personas físicas y/o morales.
5. Presentar más de una opción.
6. Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la Ley.
7. No presentar manuales de operación, fichas, catálogos y/o certificados o manifiesto.
8. No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados.
9. No presentar el o los recibos de pago de la convocatoria o presentarlos fuera de las fechas y horarios establecidos (según corresponda), o enviar el pago fuera del tiempo estipulado en el requerimiento.
10. En el caso de que se detecte que los licitantes participantes, presenten propuestas y se encuentran vinculados entre sí por algún socio o asociado común.
11. Cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas.
12. Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que impida su validación.
13. Encontrarse inhabilitado según el reporte de la Plataforma Digital Nacional y Plataforma Digital Estatal, emitido por la Contraloría Universitaria.
14. Si no se dedica al ramo requerido por LA CONVOCANTE, pues se entenderá que pretenderá subcontratar (cuando el objeto social y constancia de situación fiscal no coincida en su objeto o actividad a lo solicitado en la convocatoria).
15. Si la proposición técnica, económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras o enmendaduras o sea ilegible.
16. Si no señala tanto en la proposición técnica como en la económica alguna “marca y modelo” del bien o servicio, o que señale la palabra “similar” seguida de su marca y modelo, señale las palabras “equivalente”, “marca propia”, “cotizo mi marca” o no coincida la marca y modelo que oferta en su propuesta técnica con la marca y modelo señalada en su propuesta económica, o bien proponga más de una marca, para un mismo bien o servicio.
17. Por rebasar el techo presupuestal.
18. Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) la credencial de elector presentada para fines de identificación (todas las credenciales de elector presentadas serán validadas, excepto las de los testigos que se presenten en la carta poder simple) y está no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la CONVOCANTE.
19. No firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa. Únicamente la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, puede presentarse sin la firma autógrafa del representante legal
20. El no llevar a cabo las modificaciones solicitadas en la junta de aclaraciones a los anexos, documentos, formatos o cualquier manifiesto en donde se indique la modificación.
21. Cuando exista discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica y la oferta económica en lo referente a la descripción de los bienes.
22. En caso de que el recibo de pago de CONVOCATORIA no esté a nombre del Licitante participante.
23. En caso de que el documento “Respaldo del Fabricante”, no cumpla los requisitos mínimos establecidos, no pueda corroborarse y/o no esté a nombre del Licitante participante.
24. Presentar un precio no aceptable o no conveniente.

Los motivos de desechamiento se incluirán en las actas correspondientes a los actos de inscripción y apertura de proposiciones y/o fallo.

#### XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de acuerdo al **Anexo "2"** en donde constará el compromiso de entrega de los bienes o realizar los servicios adjudicados, en el lugar y horario establecido para ello.

La fecha en la cual se formalizará el contrato, será dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley. Para lo cual, el licitante adjudicado o su representante legal, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en las oficinas que ocupa el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. La convocante previo a la firma del contrato, requerirá al licitante adjudicado:

**El licitante ganador deberá presentar en la firma del contrato:**

1*	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Acta de Nacimiento (personas físicas).
	Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Registro Federal de Contribuyentes, copia legible.
	Comprobante de domicilio, copia simple y original
2	Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de carátula del Estado de cuenta.
	Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).
3	Cartas de Respaldo del Fabricante en Original.
4	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.
5*	Constancia del registro en la Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública o bien iniciar su trámite en la misma.
6	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

\* En caso de tener vigente su información en el padrón de proveedores de la UAA, podrá omitirse la presentación de los que se enlistan en este punto.

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.25, de la miscelánea fiscal para el 2023 publicada el 27 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx) para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones.

En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada. El contrato que se derive de la presente licitación podrá ser ampliado sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente. Se anexa modelo de contrato, **Anexo "7"**.

**XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES**

**a. Garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, o en su caso garantía de cumplimiento y calidad del contrato.**

El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento y vicios ocultos de contrato, o en su caso de cumplimiento y calidad de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de **10 días naturales**, contados a partir de la fecha del Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, **se anexa modelo de Fianza, en Anexo "9"**:

7. Deberá expedirse a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

8. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.
9. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
10. La indicación de que cubre todas las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado mediante la Licitación Pública Nacional No. **E/901045968-024-2023**.
11. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, la cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.
12. El proveedor adjudicado deberá incluir las siguientes prevenciones dentro de su fianza:

*“Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del Secretario Ejecutivo del Comité de adquisiciones, otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”*

*“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.”*

*“Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.”*

En caso de modificaciones al contrato por las cuales se incremente el monto del mismo, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva de la garantía por un importe del 10% (diez por ciento) del monto del incremento antes de impuesto, para lo cual se elaborará el convenio modificatorio correspondiente.

**Entregarán fianza o documento mercantil aquellos proveedores a los que se les adjudiquen contratos/pedidos con un importe menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.).** Cuando en los importes menores de lo señalado decidan entregar documento mercantil, deberán entregar también carta compromiso bajo protesta de decir verdad en la que garanticen el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y calidad de los bienes. El documento mercantil que se firmará como garantía de cumplimiento, deberá ser a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un importe del 10% (diez por ciento) antes de IVA del monto total adjudicado, en el formato que entregue la Convocante.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando el proveedor no entregue los bienes o servicios requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del área usuaria, cuando incumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases respecto de las características de los bienes o su tiempo de entrega, cuando haga entrega de los bienes en malas condiciones o bien el servicio no cubra lo requerido en esta Convocatoria, sin que sean recibidos por el área usuaria, o no proporcione los servicios o capacitaciones, cuando no se cumplan la calidad o se presenten vicios ocultos en los bienes adjudicados.

La garantía de cumplimiento estará vigente durante el tiempo de garantía de calidad, para garantizar la calidad y/o vicios ocultos.

#### **b. Garantía de calidad de los bienes**

Los licitantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía como se muestra a continuación:

<b>Tiempo de Garantía</b>	<b>Partida</b>
3 meses de garantía de los servicios de mantenimiento preventivo y/o materiales utilizados	1 a la 185
12 meses de garantía por defectos de fabricación	186 a 188
36 meses ó 60,000 KM lo que ocurra primero y 3 años de garantía en tren motriz	189 a 193

\*Excepto las señaladas con un periodo distinto.

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, así como para todos los componentes de los equipos. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la Universidad. Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

Por lo anterior, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito original en el que se compromete a cumplir con el procedimiento para hacer efectiva la garantía contra defectos o fallas que se llegaran a presentar de acuerdo con lo establecido en el **Anexo "5"** de esta convocatoria. Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por los periodos antes señalados, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a la Universidad por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal, manteniendo vigente la garantía señalada en el inciso a. La garantía de cumplimiento y calidad, estará vigente durante el periodo de garantía de calidad al que se hace mención en el presente apartado.

#### **XVI. IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente invitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia. La Universidad sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

#### **XVII. IMPORTACIÓN**

El proveedor ganador será responsable de efectuar todos los trámites de importación en caso de ser necesarios de los equipos y/o componentes que lo integran y pagar los impuestos y derechos que se generen.

#### **XVIII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar los bienes a la Universidad y de cumplir con todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

Aunado a lo anterior, el licitante o proveedor, deberá contar con los elementos propios y suficientes a que se refieren la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios de esta licitación, liberando a la Universidad de cualquier responsabilidad en materia laboral o de seguridad social que sobre el particular se llegara a presentar en su contra, también subsiste la responsabilidad civil y fiscal cuando derive de obligaciones que nacen de actos emanados de esta licitación.

#### **XIX. DERECHOS DEL COMITÉ**

El comité hará uso de los derechos que se encuentran previstos como facultad del comité en la Ley, en estas bases de licitación, junta de aclaraciones o en sus anexos. Las resoluciones del comité y el fallo que emita serán inapelables de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley.

#### **XX. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

La convocante podrá solicitar a la contraloría universitaria, la cancelación de la licitación, en términos del artículo 59 de la Ley, enunciando algunos de los siguientes supuestos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor; y
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la adquisición de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario de la universidad.

#### **XXI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

La convocante podrá declarar desierta la presente licitación o una partida en los términos del artículo 59 de la Ley, en los siguientes casos:

1. Si no adquiere bases cuando menos un licitante;
2. Si no se registra cuando menos un licitante al acto de inscripción y apertura de propuestas;
3. Si al abrir las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases de la licitación y sus anexos, o sus precios no fueran aceptables; y
4. Cuando las propuestas presentadas por los licitantes rebasen el techo presupuestal que soporta la presente licitación.

#### **XXII. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; para lo cual se estará al procedimiento previsto en dicho artículo. Así mismo se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley.

#### **XXIII. INCONFORMIDADES**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley, los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría Universitaria por los actos que contravengan las disposiciones legales aplicables, dentro de los plazos establecidos en la Ley, la cual se ubica en el piso 10 del Edificio Académico-Administrativo en Ciudad Universitaria. Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados el derecho de inconformarse, sin perjuicio de que la Contraloría pueda actuar en cualquier tiempo, en términos de ley.

#### **XXIV. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA**

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

**Notificaciones:** Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por la Convocante, las notificaciones por transmisión electrónica, a los correos manifestados por los licitantes. Para el caso de las notificaciones de los licitantes a la convocante, se podrán recibir por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su transmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes. El horario de oficina de la convocante es de lunes a viernes, de 8:00 am a 3:30 pm, en el Edificio 222 planta baja y primer piso.

#### **TRANSPARENCIA**

Se informa a los servidores públicos e invitados que los eventos de Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de propuestas y Acto de Fallo, se videograbarán y transmitirán conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que al participar en el proceso de esta convocatoria se acepta el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, <https://www.uaa.mx/informacionpublica/>, los procedimientos se transmitirán en la página <http://conferencias.uaa.mx>.

**AGUASCALIENTES, AGS., A 26 DE JUNIO DE 2023.  
A T E N T A M E N T E**

**M. EN IMP. JORGE HUMBERTO LÓPEZ REYNOSO  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

=====

**Anexo "1"**  
**Descripción de los Servicios**

\*Este anexo 1 deberá ser modificado conforme a su propuesta.

Partida*	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS A GASOLINA</b>			
1	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (4 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: SEDAN NISSAN TSUBAME MOD. 2002, 4 CILINDROS, PLACAS AFA314A, NUM. DE SERIE 3N1DY05S02K011888</b>	Servicio	1
2	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR</b> . . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (4 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: SEDAN NISSAN TSUBAME MOD. 2002, 4 CILINDROS, PLACAS AFA314A, NUM. DE SERIE 3N1DY05S02K011888</b>	Servicio	1
3	<b>TSURU, 2001</b> , Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (4 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU GSI mod. 2014, 4 CILINDROS, PLACAS AFA294A, NUM. DE SERIE 3N1EB31S8EK355437</b>	Servicio	1
4	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR</b> . . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (4 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU GSI mod. 2014, 4 CILINDROS, PLACAS AFA294A, NUM. DE SERIE 3N1EB31S8EK355437</b>	Servicio	1
5	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>6 CILINDROS, AFINACION MENOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (6 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA DODGE RAM 1500 PANEL MOD. 2002, 6 CILINDROS, PLACAS AE1134A. NUM. SERIE 2B7HB11X72K140496</b>	Servicio	1
6	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>6 CILINDROS, AFINACION MAYOR</b> . . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (6 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (6 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo, mano de obra. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA DODGE RAM 1500 PANEL MOD. 2002, 6 CILINDROS, PLACAS AE1134A. NUM. SERIE 2B7HB11X72K140496</b>	Servicio	1
7	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (4 litros), revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Deacripcion del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU, MOD. 2001, 4 CILINDROS, PLACAS AFA315A NUM. DE SERIE 3N1EB31S71K308118</b>	Servicio	1
8	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR</b> . . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (4 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo, mano de obra. <b>Deacripcion del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU, MOD. 2001, 4 CILINDROS, PLACAS AFA315A NUM. DE SERIE 3N1EB31S71K308118</b>	Servicio	1
9	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MENOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (7 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripcion del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS, MOD. 2001, 8 CILINDROS, PLACAS AFA316A, NUM. DE SERIE 1GNFG15W311217781</b>	Servicio	1
10	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MAYOR</b> . . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (7 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (8 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo, mano de obra.	Servicio	1

	<b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS, MOD. 2001, 8 CILINDROS, PLACAS AFA316A, NUM. DE SERIE 1GNFG15W311217781</b>		
11	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (4 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN CHASSIS/ LARGO MOD. 1998, 4 CILINDROS, PLACAS AE1115A, NUM. SERIE 3N1CD15S9WK017711</b>	Servicio	1
12	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (4 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo, mano de obra. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN CHASSIS/ LARGO MOD. 1998, 4 CILINDROS, PLACAS AE1115A, NUM. SERIE 3N1CD15S9WK017711</b>	Servicio	1
13	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (6 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO MOD. 2008, 8 CILINDROS, PLACAS AE1135A, NUM. SERIE 3GBJC34K78M107777</b>	Servicio	1
14	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (6 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (8 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo, mano de obra. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO MOD. 2008, 8 CILINDROS, PLACAS AE1135A, NUM. SERIE 3GBJC34K78M107777</b>	Servicio	1
15	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (4 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET TORNADO MOD. 2017, 4 CILINDROS, PLACAS AE1111A 93CCL80C6HB107346</b>	Servicio	1
16	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (4 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo, mano de obra. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET TORNADO MOD. 2017, 4 CILINDROS, PLACAS AE1111A 93CCL80C6HB107346</b>	Servicio	1
17	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (4 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU GSI MOD. 2015, 4 CILINDROS, PLACAS AFA293A, NUM. SERIE 3N1EB31S2FK327084</b>	Servicio	1
18	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (4 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU GSI MOD. 2015, 4 CILINDROS, PLACAS AFA293A, NUM. SERIE 3N1EB31S2FK327084</b>	Servicio	1
19	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (5 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AE1117A, NUM. SERIE 3N6DD25T4CK013381</b>	Servicio	1
20	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (5 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AE1117A, NUM. SERIE 3N6DD25T4CK013381</b>	Servicio	1
21	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (5) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo.	Servicio	1



	<b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN CHASSIS MOD. 1998, 4 CILINDRO, PLACAS AE1118A, NUM. DE SERIE 3N1CD15S1WKO05472</b>		
22	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (5 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN CHASSIS MOD. 1998, 4 CILINDRO, PLACAS AE1118A, NUM. DE SERIE 3N1CD15S1WKO05472</b>	Servicio	1
23	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (5 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS, MOD. 2002, 4 CILINDROS, PLACAS AE1113A, NUM. DE SERIE 3N6CD15S12K096764</b>	Servicio	1
24	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (5 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS, MOD. 2002, 4 CILINDROS, PLACAS AE1113A, NUM. DE SERIE 3N6CD15S12K096764</b>	Servicio	1
25	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (5 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AE1122A, NUM. DE SERIE 3N6DD25T9CK006314</b>	Servicio	1
26	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (5 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AE1122A, NUM. DE SERIE 3N6DD25T9CK006314</b>	Servicio	1
27	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (5 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS, MOD. 2014, 4 CILINDROS, PLACAS AE1110A, NUM. DE SERIE 3N6DD25T7EK015807</b>	Servicio	1
28	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (5 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS, MOD. 2014, 4 CILINDROS, PLACAS AE1110A, NUM. DE SERIE 3N6DD25T7EK015807</b>	Servicio	1
29	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (5 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2014, 4 CILINDROS, PLACAS AA3619C, NUM. DE SERIE 3N6DD25T0EK020699</b>	Servicio	1
30	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (5 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2014, 4 CILINDROS, PLACAS AA3619C, NUM. DE SERIE 3N6DD25T0EK020699</b>	Servicio	1
31	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (5 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AE1143A, NUM. DE SERIE 3N6DD25T0CK012521</b>	Servicio	1
32	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (5 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo.	Servicio	1

	<b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AE1143A, NUM. DE SERIE 3N6DD25T0CK012521</b>		
33	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (5 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2002, 4 CILINDROS, PLACAS AE1120A, NUM. DE SERIE 3N6CD15S62K096839</b>	Servicio	1
34	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (5 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2002, 4 CILINDROS, PLACAS AE1120A, NUM. DE SERIE 3N6CD15S62K096839</b>	Servicio	1
35	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>6 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (6 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del Vehículo: CAMIONETA CHRYSLER RAM-1500, MOD. 1995, 6 CILINDROS, PLACAS AE1121A, NUM DE SERIE 3B7HC16X5SG700048</b>	Servicio	1
36	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>6 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (6 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (6 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del Vehículo: CAMIONETA CHRYSLER RAM-1500, MOD. 1995, 6 CILINDROS, PLACAS AE1121A, NUM. DE SERIE 3B7HC16X5SG700048</b>	Servicio	1
37	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (5 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del Vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2002, 4 CILINDROS, PLACAS AE1123A, NUM. DE SERIE 3N6CD15S22K096840</b>	Servicio	1
38	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (5 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del Vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2002, 4 CILINDROS, PLACAS AE1123A, NUM. DE SERIE 3N6CD15S22K096840</b>	Servicio	1
39	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (6 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del Vehículo: CAMIONETA DODGE RAM-3500 MOD. 1994, 8 CILINDROS, PLACAS AE1130A, NUM. DE SERIE 3B6MC36Z4RM510236</b>	Servicio	1
40	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (6 litros), filtro de gasolina bujías de platino (8 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del Vehículo: CAMIONETA DODGE RAM-3500 MOD. 1994, 8 CILINDROS, PLACAS AE1130A, NUM. DE SERIE 3B6MC36Z4RM510236</b>	Servicio	1
41	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (7 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del Vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 3500, MOD. 2009, 8 CILINDROS, PLACAS AE1119A, NUM. DE SERIE 3GBJC74K79M109022</b>	Servicio	1
42	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (7 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (8 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del Vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 3500, MOD. 2009, 8 CILINDROS, PLACAS AE1119A, NUM. DE SERIE 3GBJC74K79M109022</b>	Servicio	1
43	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (7 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo.	Servicio	1

	<b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO MOD. 2013, 8 CILINDROS, PLACAS AE1125A, NUM. DE SERIE 3GB3C9CG1DG179785</b>		
44	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MAYOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (7 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (8 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO MOD. 2013, 8 CILINDROS, PLACAS AE1125A, NUM. DE SERIE 3GB3C9CG1DG179785</b>	Servicio	1
45	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MENOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (7 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 3 1/2 TON., MOD. 2003, 8 CILINDROS, PLACAS AE1132A, NUM. DE SERIE 3GBJC34R73M100219</b>	Servicio	1
46	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MAYOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (7 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (8 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 3 1/2 TON., MOD. 2003, 8 CILINDROS, PLACAS AE1132A, NUM. DE SERIE 3GBJC34R73M100219</b>	Servicio	1
47	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (4 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET CHASSIS/LUV. MOD. 2001, 4 CILINDROS, PLACAS AE1133A, NUM. DE SERIE 8GGTFRC181A096613</b>	Servicio	1
48	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (4 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET CHASSIS/LUV. MOD. 2001, 4 CILINDROS, PLACAS AE1133A, NUM. DE SERIE 8GGTFRC181A096613</b>	Servicio	1
49	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MENOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (7 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO MOD. 2014, 8 CILINDROS, PLACAS AE1109A, NUM. DE SERIE 3GB3C9CG4DG358144</b>	Servicio	1
50	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MAYOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (7 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (8 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO MOD. 2014, 8 CILINDROS, PLACAS AE1109A, NUM. DE SERIE 3GB3C9CG4DG358144</b>	Servicio	1
51	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MENOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (7 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET CHEYENNE MOD. 1990, 8 CILINDROS, PLACAS AE1116A, NUM. DE SERIE 3GCEC30L9LM135245</b>	Servicio	1
52	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MAYOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (7 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (8 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET CHEYENNE MOD. 1990, 8 CILINDROS, PLACAS AE1116A, NUM. DE SERIE 3GCEC30L9LM135245</b>	Servicio	1
53	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (4 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN PLATINA MOD. 2003, 4 CILINDROS, PLACAS AFA318A, NUM DE SERIE 3N1JH01S83L062771</b>	Servicio	1
54	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (4 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo	Servicio	1

	<b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN PLATINA MOD. 2003, 4 CILINDROS, PLACAS AFA318A, NUM DE SERIE 3N1JH01S83L062771</b>		
55	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (4 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL CHEVROLET CHEV MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AFA319A, NUM. DE SERIE 3G1SF22A5CS105587</b>	Servicio	1
56	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (4 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL CHEVROLET CHEV MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AFA319A, NUM. DE SERIE 3G1SF22A5CS105587</b>	Servicio	1
57	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (4 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU GSII MOD. 1999, 4 CILINDROS, PLACAS FA311A, NUM DE SERIE, 3N1EB31S4XL129442</b>	Servicio	1
58	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (4 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU GSII MOD. 1999, 4 CILINDROS, PLACAS FA311A, NUM DE SERIE, 3N1EB31S4XL129442</b>	Servicio	1
59	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>6 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (5 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET UP LANDER MOD. 2008. 6 CILINDROS, PLACAS AFA301A, NUM. DE SERIE 1GNDV23108D131234</b>	Servicio	1
60	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>6 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (5 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (6 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET UP LANDER MOD. 2008. 6 CILINDROS, PLACAS AFA301A, NUM. DE SERIE 1GNDV23108D131234</b>	Servicio	1
61	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (7 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD. 2012, 8 CILINDROS, PLACAS AFA300A, NUM. DE SERIE 1GNSG9F4XC1118484</b>	Servicio	1
62	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (7 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (8 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD. 2012, 8 CILINDROS, PLACAS AFA300A, NUM. DE SERIE 1GNSG9F4XC1118484</b>	Servicio	1
63	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (7 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD. 2007, 8 CILINDROS, PLACAS AFA299A, NUM. DE SERIE 1GAHG39U571134912</b>	Servicio	1
64	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (7 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (8 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD. 2007, 8 CILINDROS, PLACAS AFA299A, NUM. DE SERIE 1GAHG39U571134912</b>	Servicio	1
65	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (7 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo.	Servicio	1

	<b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD. 1999, 8 CILINDROS, PLACAS AFA297A, NUM. DE SERIE 1GAHG39R6X1035608</b>		
66	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (7 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (8 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD. 1999, 8 CILINDROS, PLACAS AFA297A, NUM. DE SERIE 1GAHG39R6X1035608</b>	Servicio	1
67	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (7 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS 2012, 8 CILINDROS, PLACAS AFA298A, NUM. DE SERIE 1GAZG9FG4C1127076</b>	Servicio	1
68	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (7 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (8 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS 2012, 8 CILINDROS, PLACAS AFA298A, NUM. DE SERIE 1GAZG9FG4C1127076</b>	Servicio	1
69	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (7 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD.2016, 8 CILINDROS, PLACAS AFA307A, NUM DE SERIE 1GAZG9FG8G1242771</b>	Servicio	1
70	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (7 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (8 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD.2016, 8 CILINDROS, PLACAS AFA307A, NUM DE SERIE 1GAZG9FG8G1242771</b>	Servicio	1
71	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (7 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS. MOD. 2016, 8 CILINDROS, PLACAS AFA308A, NUM. DE SERIE 1GAZG9FG3G1290436</b>	Servicio	1
72	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (7 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (8 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS. MOD. 2016, 8 CILINDROS, PLACAS AFA308A, NUM. DE SERIE 1GAZG9FG3G1290436</b>	Servicio	1
73	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (7 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD. 2016, 8 CILINDROS, PLACAS AFA309A, NUM. DE SERIE 1GAZG9FG1G1292444</b>	Servicio	1
74	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (7 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (8 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD. 2016, 8 CILINDROS, PLACAS AFA309A, NUM. DE SERIE 1GAZG9FG1G1292444</b>	Servicio	1
75	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MENOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (6 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHRYSLER RAM 2500 MOD. 1999, 8 CILINDROS, PLACAS AE1127A, NUM. DE SERIE 3B7JF26Y1XM596822</b>	Servicio	1
76	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>8 CILINDROS, AFINACION MAYOR.</b> Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (6 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (8 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo	Servicio	1

	<b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHRYSLER RAM 2500 MOD. 1999, 8 CILINDROS, PLACAS AE1127A, NUM. DE SRIE 3B7JF26Y1XM596822</b>		
77	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (4 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL CHEVROLET CHEVY MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AFA304A, NUM. DE SERIE 3G1SF2ZA7CS112010</b>	Servicio	1
78	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (4 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL CHEVROLET CHEVY MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AFA304A, NUM. DE SERIE 3G1SF2ZA7CS112010</b>	Servicio	1
79	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (4 litros), y mano de obra revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL CHEVROLET CHEVY MODE. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS FA305A, NUM. DE SERIE, 3G1SF2ZAXCS112194</b>	Servicio	1
80	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (4 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL CHEVROLET CHEVY MODE. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS FA305A, NUM. DE SERIE, 3G1SF2ZAXCS112194</b>	Servicio	1
81	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (4 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AFA306A, NUM. DE SERIE 3N1GD3156DK322936</b>	Servicio	1
82	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (4 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AFA306A, NUM. DE SERIE 3N1GD3156DK322936</b>	Servicio	1
83	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (4 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AFA312A, NUM DE SERIE 3N1EB31S3DK322361</b>	Servicio	1
84	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (4 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AFA312A, NUM DE SERIE 3N1EB31S3DK322361</b>	Servicio	1
85	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (4 litros), y mano de obra revisión, de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU MOD. 2016, 4 CILINDROS, PLACAS AFA313A, NUM. DE SERIE 3N1EB31S0GK331930</b>	Servicio	1
86	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MAYOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (4 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU MOD. 2016, 4 CILINDROS, PLACAS AFA313A, NUM. DE SERIE 3N1EB31S0GK331930</b>	Servicio	1
87	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina <b>4 CILINDROS, AFINACION MENOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (5 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo.	Servicio	1

	<b>Descripción del vehículo: CAMIONETA FORD RANGER MOD. 2011, 4 CILINDROS, PLACAS AE1129A, NUM. DE SERIE 8AFER5AD5B6336150</b>		
<b>88</b>	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina 4 <b>CILINDROS, AFINACION MAYOR</b> . Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (5 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA FORD RANGER MOD. 2011, 4 CILINDROS, PLACAS AE1129A, NUM. DE SERIE 8AFER5AD5B6336150</b>	Servicio	1
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS A DIESEL</b>			
<b>89</b>	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de diesel, filtro de aire, aceite sintético para motor (6.5 lts.) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. Descripción del vehículo <b>CAMIONETA FORD TRANSIT VAN 2010, PLACA AE1114A, NUM. DE SERIE WF0RS4H50AJA67329</b>	Servicio	1
<b>90</b>	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de diesel, filtro de aire, aceite multigrado para motor 15w 40 (9 lts.) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION GRUA DAIMLER FREIGHTLINER MOD. 2018, PLACA AA-0928-A, NUM. DE SERIE JLMBBG1S3JK000303</b>	Servicio	1
<b>91</b>	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de agua, filtro de diesel y separador de agua, filtro de aire, aceite multigrado para motor 15w 40 (19 lts.) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION CISTERNA CHRYSLER MOD. 1982, PLACA AE1131A, NUM. DE SEIRE L214576</b>	Servicio	1
<b>92</b>	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de cabina, filtro de aire para motor, filtro de diesel, filtro de aire AS2474, filtro de diesel separador, aceite multigrado para motor 15w 40 (19 lts.) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION CISTERNA DAIMLER CHRYSLER MOD. 2019, PLACA AE0049B, NUM. DE SERIE 3ALHG3CY6KDKR6223</b>	Servicio	1
<b>93</b>	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diesel, filtro de aire A/C, aceite multigrado para motor 15w 40 (11.5 lts.) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2009, PLACA 03AAA02, NUM. DE SERIE WD3YF181X9S358531</b>	Servicio	1
<b>94</b>	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diesel, filtro de aire A/C, aceite multigrado para motor 15w 40 (11.5 lts.) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2009, PLACA 03AAA03, NUM. DE SERIE WD3YF18169S360440</b>	Servicio	1
<b>95</b>	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diesel, filtro de aire A/C, aceite multigrado para motor 15w 40 (11.5 lts.) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2008, PLACA 03AAA04, NUM. DE SERIE WD3YF48178S240629</b>	Servicio	1
<b>96</b>	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diesel, filtro de aire A/C, aceite multigrado para motor 15w 40 (11.5 lts.) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2008, PLACA AE1128A, NUM. DE SERIE WD3YF48178S304507</b>	Servicio	1
<b>97</b>	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diesel, filtro de aire A/C, aceite sintético para motor 5w30 (11.5 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD, 2014, PLACA 02AAA23, NUM. DE SERIE WD3YE8A94ES879847</b>	Servicio	1

98	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diesel, filtro de aire A/C, aceite sintético para motor 5w30 (11.5 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA05, NUM. DE SERIE WD3YE8A98HP287567</b>	Servicio	1
99	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diesel, filtro de aire A/C, aceite sintético para motor 5w30 (11.5 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA06, NUM. DE SERIE WD3YE8A95HP285923</b>	Servicio	1
100	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diesel, filtro de aire A/C, aceite sintético para motor 5w30 (11.5 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA13, NUM. DE SERIE WD3YE8A96HP253028</b>	Servicio	1
101	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire primario y secundario, filtro de diesel, filtro separador de agua, aceite multigrado para motor 15w40 (24 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION MIDIBUS DINA MOD. 1999, PLACA 03AAA11, NUM. DE SERIE 3ADFHCAL9XS005790</b>	Servicio	1
102	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire primario y secundario, filtro de diesel, filtro separador de agua, aceite multigrado para motor 15w40 (24 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION MIDIBUS DINA MOD. 1998, PLACA 03AAA10, NUM. DE SERIE 3ADFHCALXWS002041</b>	Servicio	1
103	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire primario y secundario, filtro de diesel primario y secundario, aceite multigrado para motor 15w40 (19 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION INTERNACIONAL MOD. 2002, PLACA 02AAA29, NUM. DE SERIE 3HVBPA9N92N552619</b>	Servicio	1
104	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite DONALDSON para motor, filtro de aceite by pass DONALDSON, filtro de aire, filtro de diesel, filtro de diesel separador, aceite multigrado para motor 15w40 (38 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOBUS VOLVO MOD. 2006, PLACA 03AAA08; NUM. DE SERIE 3CES5J12565104088</b>	Servicio	1
105	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite DONALDSON para motor, filtro de aceite by pass DONALDSON, filtro de aire, filtro de diesel, filtro de diesel separador, aceite multigrado para motor 15w40 (32 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDEZ MARCO POLO MOD. 2009, PLACA 03AAA07, NUM. DE SERIE 3MBAA4CSX9M033177</b>	Servicio	1
106	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite DONALDSON para motor, filtro de aceite by pass DONALDSON, filtro de aire, filtro de diesel, filtro de diesel separador, aceite multigrado para motor 15w40 (32 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDEZ MARCO POLO MOD. 2012, PLACA 03AAA19, NUM. DE SERIE 3MBAA6DN2CM044170</b>	Servicio	1
107	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite DONALDSON para motor, filtro de aceite by pass DONALDSON, filtro de aire, filtro de diesel, filtro de diesel separador, aceite multigrado para motor 15w40 (32 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDEZ MARCO POLO MOD. 2017, PLACA 02AAA26, NUM. DE SERIE 3MBAA6DN2HM062658</b>	Servicio	1
108	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite DONALDSON para motor, filtro de aceite by pass DONALDSON, filtro de aire, filtro de diesel, filtro de diesel separador, aceite multigrado para motor 15w40 (32 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo.	Servicio	1



	<b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDEZ MARCO POLO MOD. 2017, PLACA 02AAA27, NUM. DE SERIE 3MBAA6DN4HM062659</b>		
109	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite DONALDSON para motor, filtro de aceite by pass DONALDSON, filtro de aire, filtro de diesel, filtro de diesel separador, aceite multigrado para motor 15w40 (32 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDEZ MARCO POLO MOD. 2017, PLACA 02AAA28, NUM. DE SERIE 3MBAA6DN0HM062657</b>	Servicio	1
110	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite MANN, filtro de aire primario y secundario MANN, filtro de diesel MANN, filtro separador de agua MANN, aceite multigrado para motor multigrado 15w40 (19 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION MERCEDES ZAFIRO MOD. 2017, PLACA 02AAA25, NUM. DE SERIE 3MBAA2DM9HM060874</b>	Servicio	1
111	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite MANN, filtro de aire primario y secundario MANN, filtro de diesel MANN, filtro separador de agua MANN, aceite multigrado para motor multigrado 15w40 (19 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION MERCEDES ZAFIRO MOD. 2017, PLACA 02AAA24, NUM. DE SERIE 3MBAA2DM3HM060868</b>	Servicio	1
112	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diesel, filtro de aire A/C, aceite sintético para motor 5w30 (11.5 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA17, NUM. DE SERIE WD3YF1A93HP330751</b>	Servicio	1
113	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diesel, filtro de aire A/C, aceite sintético para motor 5w30 (11.5 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA16, NUM. DE SERIE WD3YF1A9XHP332383</b>	Servicio	1
114	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diesel, filtro de aire A/C, aceite sintético para motor 5w30 (11.5 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA15, NUM. DE SERIE WD3YF1A95HP330752</b>	Servicio	1
115	Mantenimiento preventivo de vehículos a diesel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diesel, filtro de aire A/C, aceite sintético para motor 5w30 (11.5 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA AM043AA, NUM. DE SERIE WD3YF1A93HP343001</b>	Servicio	1
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUSPENSION</b>			
116	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA DODGE RAM 1500 PANEL MOD. 2002, 6 CILINDROS, PLACAS AE1134A. NUM. SERIE 2B7HB11X72K140496</b>	Servicio	1
117	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO MOD. 2008, 8 CILINDROS, PLACAS AE1135A, NUM. SERIE 3GBJC34K78M107777</b>	Servicio	1
118	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SUBURBAN MOD. 2017, 8 CILINDROS, PLACAS AFA295A, NUM. SERIE 1GNSK8KCXHR131718</b>	Servicio	1
119	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AE1117A, NUM. SERIE 3N6DD25T4CK013381</b>	Servicio	1

120	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS, MOD. 2002, 4 CILINDROS, PLACAS AE1113A, NUM. DE SERIE 3N6CD15S12K096764</b>	Servicio	1
121	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AE1122A, NUM. DE SERIE 3N6DD25T9CK006314</b>	Servicio	1
122	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS, MOD. 2014, 4 CILINDROS, PLACAS AE1110A, NUM. DE SERIE 3N6DD25T7EK015807</b>	Servicio	1
123	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2014, 4 CILINDROS, PLACAS AA3619C, NUM. DE SERIE 3N6DD25T0EK020699</b>	Servicio	1
124	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AE1143A, NUM. DE SERIE 3N6DD25T0CK012521</b>	Servicio	1
125	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2002, 4 CILINDROS, PLACAS AE1120A, NUM. DE SERIE 3N6CD15S62K096839</b>	Servicio	1
126	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del Vehículo: CAMIONETA CHRYSLER RAM-1500, MOD. 1995, 6 CILINDROS, PLACAS AE1121A, NUM DE SERIE 3B7HC16X5SG700048</b>	Servicio	1
127	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del Vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2002, 4 CILINDROS, PLACAS AE1123A, NUM. DE SERIE 3N6CD15S22K096840</b>	Servicio	1
128	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO MOD. 2013, 8 CILINDROS, PLACAS AE1125A, NUM. DE SERIE 3GB3C9CG1DG179785</b>	Servicio	1
129	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO MOD. 2014, 8 CILINDROS, PLACAS AE1109A, NUM. DE SERIE 3GB3C9CG4DG358144</b>	Servicio	1
130	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET CHEYENNE MOD. 1990, 8 CILINDROS, PLACAS AE1116A, NUM. DE SERIE 3GCEC30L9LM135245</b>	Servicio	1
131	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHRYSLER RAM 2500 MOD. 1999, 8 CILINDROS, PLACAS AE1127A, NUM. DE SRIE 3B7JF26Y1XM596822</b>	Servicio	1
132	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA FORD RANGER MOD. 2011, 4 CILINDROS, PLACAS AE1129A, NUM. DE SERIE 8AFER5AD5B6336150</b>	Servicio	1
133	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN CHASSIS MOD. 1998, 4 CILINDRO, PLACAS AE1118A, NUM. DE SERIE 3N1CD15S1WK005472</b>	Servicio	1
134	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET CHASSIS/LUV. MOD. 2001, 4 CILINDROS, PLACAS AE1133A, NUM. DE SERIE 8GGTFR181A096613</b>	Servicio	1

135	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN CHASSIS/ LARGO MOD. 1998, 4 CILINDROS, PLACAS AE1115A, NUM. SERIE 3N1CD15S9WK017711</b>	Servicio	1
136	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: SEDAN NISSAN TSUBAME MOD. 2002, 4 CILINDROS, PLACAS AFA314A, NUM. DE SERIE 3N1DY05S02K011888</b>	Servicio	1
137	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU GSI mod. 2014, 4 CILINDROS, PLACAS AFA294A, NUM. DE SERIE 3N1EB31S8EK355437</b>	Servicio	1
138	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripcion del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU, MOD. 2001, 4 CILINDROS, PLACAS AFA315A NUM. DE SERIE 3N1EB31S71K308118</b>	Servicio	1
139	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU GSI MOD. 2015, 4 CILINDROS, PLACAS AFA293A, NUM. SERIE 3N1EB31S2FK327084</b>	Servicio	1
140	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN PLATINA MOD. 2003, 4 CILINDROS, PLACAS AFA318A, NUM DE SERIE 3N1JH01S83L062771</b>	Servicio	1
141	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL CHEVROLET CHEV MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AFA319A, NUM. DE SERIE 3G1SF2ZA5CS105587</b>	Servicio	1
142	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU GSII MOD. 1999, 4 CILINDROS, PLACAS FA311A, NUM DE SERIE, 3N1EB31S4XL129442</b>	Servicio	1
143	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL CHEVROLET CHEVY MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AFA304A, NUM. DE SERIE 3G1SF2ZA7CS112010</b>	Servicio	1
144	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL CHEVROLET CHEVY MODE. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS FA305A, NUM. DE SERIE, 3G1SF2ZAXCS112194</b>	Servicio	1
145	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AFA306A, NUM. DE SERIE 3N1GD3156DK322936</b>	Servicio	1
146	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AFA312A, NUM DE SERIE 3N1EB31S3DK322361</b>	Servicio	1
147	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET TORNADO MOD. 2017, 4 CILINDROS, PLACAS AE1111A 93CCL80C6HB107346</b>	Servicio	1
148	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripcion del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS, MOD. 2001, 8 CILINDROS, PLACAS AFA316A, NUM. DE SERIE 1GNFG15W311217781</b>	Servicio	1
149	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD. 2012, 8 CILINDROS, PLACAS AFA300A, NUM. DE SERIE 1GNSG9F4XC1118484</b>	Servicio	1

150	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD. 2007, 8 CILINDROS, PLACAS AFA299A, NUM. DE SERIE 1GAHG39U571134912</b>	Servicio	1
151	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS 2012, 8 CILINDROS, PLACAS AFA298A, NUM. DE SERIE 1GAZG9FG4C1127076</b>	Servicio	1
152	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD. 1999, 8 CILINDROS, PLACAS AFA297A, NUM. DE SERIE 1GAHG39R6X1035608</b>	Servicio	1
153	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD.2016, 8 CILIBDROS, PLACAS AFA307A, NUM DE SERIE 1GAZG9FG8G1242771</b>	Servicio	1
154	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS. MOD. 2016, 8 CILINDROS, PLACAS AFA308A, NUM. DE SERIE 1GAZG9FG3G1290436</b>	Servicio	1
155	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD. 2016, 8 CILINDROS, PLACAS AFA309A, NUM. DE SERIE 1GAZG9FG1G1292444</b>	Servicio	1
156	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET UP LANDER MOD. 2008. 6 CILINDROS, PLACAS AFA301A, NUM. DE SERIE 1GNDV23108D131234</b>	Servicio	1
157	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2009, PLACA 03AAA02, NUM. DE SERIE WD3YF181X9S358531</b>	Servicio	1
158	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2009, PLACA 03AAA03, NUM. DE SERIE WD3YF18169S360440</b>	Servicio	1
159	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2008, PLACA 03AAA04, NUM. DE SERIE WD3YF48178S240629</b>	Servicio	1
160	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2008, PLACA AE1128A, NUM. DE SERIE WD3YF48178S304507</b>	Servicio	1
161	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD, 2014, PLACA 02AAA23, NUM. DE SERIE WD3YE8A94ES879847</b>	Servicio	1
162	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA05, NUM. DE SERIE WD3YE8A98HP287567</b>	Servicio	1
163	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA06, NUM. DE SERIE WD3YE8A95HP285923</b>	Servicio	1
164	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA17, NUM. DE SERIE WD3YF1A93HP330751</b>	Servicio	1

165	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA16, NUM. DE SERIE WD3YF1A9XHP332383</b>	Servicio	1
166	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA15, NUM. DE SERIE WD3YF1A95HP330752</b>	Servicio	1
167	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA AM043AA, NUM. DE SERIE WD3YF1A93HP340001</b>	Servicio	1
168	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA FORD TRANSIT VAN 2010, PLACA AE1114A, NUM. DE SERIE WF0RS4H50AJA67329</b>	Servicio	1
169	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del Vehículo: CAMIONETA DODGE RAM-3500 MOD. 1994, 8 CILINDROS, PLACAS AE1130A, NUM. DE SERIE 3B6MC36Z4RM510236</b>	Servicio	1
170	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del Vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 3500, MOD. 2009, 8 CILINDROS, PLACAS AE1119A, NUM. DE SERIE 3GBJC74K79M109022</b>	Servicio	1
171	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 3 1/2 TON., MOD. 2003, 8 CILINDROS, PLACAS AE1132A, NUM. DE SERIE 3GBJC34R73M100219</b>	Servicio	1
172	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION GRUA DAIMLER FREIGHTLINER MOD. 2018, PLACA AA-0928-A, NUM. DE SERIE JLMBBG1S3JK000303</b>	Servicio	1
173	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION CISTERNA CHRYSLER MOD. 1982, PLACA AE1131A, NUM. DE SEIRE L214576</b>	Servicio	1
174	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION CISTERNA DAIMLER CHRYSLER MOD. 2019, PLACA AE0049B, NUM. DE SERIE 3ALHG3CY6KDKR6223</b>	Servicio	1
175	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION MIDIBUS DINA MOD. 1999, PLACA 03AAA11, NUM. DE SERIE 3ADFHCAL9XS005790</b>	Servicio	1
176	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION MIDIBUS DINA MOD. 1998, PLACA 03AAA10, NUM. DE SERIE 3ADFHCALXWS002041</b>	Servicio	1
177	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION INTERNACIONAL MOD. 2002, PLACA 02AAA29, NUM. DE SERIE 3HVBPA9N92N552619</b>	Servicio	1
178	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo <b>Descripción del vehículo: AUTOBUS VOLVO MOD. 2006, PLACA 03AAA08; NUM. DE SERIE 3CESJ12565104088</b>	Servicio	1
179	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDES MARCO POLO MOD. 2009, PLACA 03AAA07, NUM. DE SERIE 3MBAA4CSX9M033177</b>	Servicio	1

180	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDEZ MARCO POLO MOD. 2012, PLACA 03AAA19, NUM. DE SERIE 3MBAA6DN2CM044170</b>	Servicio	1
181	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDEZ MARCO POLO MOD. 2017, PLACA 02AAA26, NUM. DE SERIE 3MBAA6DN2HM062658</b>	Servicio	1
182	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDEZ MARCO POLO MOD. 2017, PLACA 02AAA27, NUM. DE SERIE 3MBAA6DN4HM062659</b>	Servicio	1
183	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDEZ MARCO POLO MOD. 2017, PLACA 02AAA28, NUM. DE SERIE 3MBAA6DN0HM062657</b>	Servicio	1
184	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION MERCEDES ZAFIRO MOD. 2017, PLACA 02AAA25, NUM. DE SERIE 3MBAA2DM9HM060874</b>	Servicio	1
185	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION MERCEDES ZAFIRO MOD. 2017, PLACA 02AAA24, NUM. DE SERIE 3MBAA2DM3HM060868</b>	Servicio	1
<b>ADQUISICION DE LLANTAS</b>			
186	Suministro e instalación de llanta <b>LT 235/80 R17 120/117R M+S FIRESTONE</b> . Incluye alineación, balanceo, mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CHEVROLET SILVERADO 2013 MOD. 2013, PLACA AE1125A, 8 CILINDROS, NUM. DE SERIE 3GB3C9CG1DG179785</b>	Piezas	4
187	Suministro e instalación de llanta <b>285/65 R16C 128N M+S CONTINENTAL</b> . Incluye alineación, balanceo, mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA13, NUM. DE SERIE WD3YE8A96HP253028</b>	Piezas	4
188	Suministro e instalación de llanta <b>175/70 R13 82T MULTIHAWK FIRESTONE</b> . Incluye alineación, balanceo, mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU MOD. 2016, 4 CILINDROS, PLACAS AFA313A, NUM. DE SERIE 3N1EB31S0GK331930</b>	Piezas	4
<b>ADQUISICION DE VEHÍCULOS</b>			
189	<b>Camioneta Nissan NP300 tipo estacas transmisión manual AC, modelo 2023, especificaciones:</b> <b>Color:</b> blanco <b>Motor:</b> desplazamiento (litros): 2.5; cilindros: 4; potencia neta (HP@RPM): 166@6000; torque (LB-PIE@RPM): 178@4000 <b>Sistema de inyección:</b> multipunto <b>Transmisión manual</b> de 6 velocidades <b>Suspensión:</b> delantera y trasera doble horquilla/muelles <b>Frenos:</b> sistema ABS, EBD y BA; delanteros disco ventilado y traseros de tambor <b>Rines:</b> acero 16"; llantas: 205R16C; llanta de refacción: de tamaño completo con un rin de acero; rendimiento de combustible: combinado 11.8 <b>Tanque:</b> con capacidad de combustible: 80 L <b>Sistema de Calefacción:</b> manual con ventilas delanteras <b>Asideras:</b> asientos delanteros de banca dividida en tela <b>Volante:</b> con ajuste de altura manual <b>Espejo:</b> retrovisor antideslumbrante manual <b>Faros</b> de halógeno con acabados color negro <b>Espejos exteriores:</b> con ajuste manual de resina en color negro plegables manuales <b>Bolsa de aire</b> frontal para conductor y pasajero <b>Alerta sonora</b> de cinturón de seguridad conductor y pasajero <b>Cinturones de seguridad</b> frontales de 3 pts. (2) con ajuste de altura con pretensionador y <b>Limitadores de carga:</b> sistema VDC <b>Carrocería</b> tipo redilas montado sobre chasis color blanco <b>INCLUYE REDILAS</b>	Vehículo	4

<p><b>190</b></p>	<p><b>V Drive TM Nissan AC 2023</b>  <b>Transmisión</b> manual modelo 5 velocidades  <b>Motor:</b> HR16 de desplazamiento (litros) 1.6 ; cilindros 4  <b>Potencia neta</b> (HP@RPM) 106@5600  <b>Torque</b> (LB-PIE@RPM) 105@4000  <b>Tracción:</b> tipo delantera  <b>Sistema de alimentación de combustible:</b> inyección secuenciaL multipunto  <b>Dirección</b> asistida eléctricamente sensible a la velocidad del vehículo  <b>Suspensión delantera</b> independiente tipo MC PHERSON con barra estabilizadora  <b>Trasera</b> eje semirrigido  <b>Frenos:</b> sistema de frenado antibloqueo (ABS), distribución electrónica de frenado (EBD) y asistencia de frenado (BA)  <b>Delanteros</b> disco  <b>Traseros</b> tambor  <b>Rines</b> de aluminio 15"; llantas 185/65 R15"  <b>Llanta de refacción:</b> acero R15"  <b>Rendimiento</b> de combustible combinado 18.20  <b>Aire acondicionado</b>  <b>Asientos</b> delanteros con cabeceras ajustables (2) y traseros con cabeceras integradas (2)  <b>Consola central</b> con portavasos delanteros (2)  <b>Cristales</b> con apertura eléctrica  <b>Volante</b> con ajuste de altura computadora de viaje con doble odómetro consumo de combustible y medidor de autonomía  <b>Bolsas de aire</b> frontales (2), laterales (2) y tipo cortina (2)  <b>Cinturones de seguridad delanteros</b> retractiles de 3 puntos (ELR)  <b>Cinturones de seguridad traseros</b> retractiles de 3 puntos (3) (A-ELR)  <b>Capacidades:</b> tanque de combustible 41, capacidad de cajuela 460 L</p>	<p>Vehículo</p>	<p>2</p>
<p><b>191</b></p>	<p><b>Vehículo marca Nissan Frontier SE TM 2023</b>  <b>Motor:</b> gasolina; Desplazamiento (litros): 2.5; <b>Válvulas</b> por cilindro: 4  <b>Potencia neta</b> 8HP@RPM): 166@6000  <b>Torque neto</b> (LB-PIE@RPM): 178@4000  <b>Sistema de inyección:</b> multipunto  <b>Transmisión:</b> manual 6 velocidades  <b>Tracción 4X2</b>  <b>Frenos delanteros:</b> disco ventilado  <b>Frenos traseros:</b> tambor  <b>Sistema de dirección</b> asistencia hidráulica  <b>Suspensión:</b> delantera: doble horquilla; trasera: 5 brazos con eje rígido y barra estabilizadora  <b>Rines</b> de acero 16"  <b>Llantas:</b> 205R16  <b>Capacidad de carga:</b> 1074  <b>Tanque de gasolina:</b> 80 L  <b>Rendimiento</b> de combustible combinado: 11.8  <b>Capacidad de arrastre</b> kg: 1588 kg  <b>Aire acondicionado</b> manual doble zona con ventilas delanteras  <b>Asientos</b> de tela; asiento del conductor con 6 posiciones y ajuste manual; asiento del pasajero con 4 posiciones  <b>Cierre centralizado de seguros</b> del lado del conductor con sensor de velocidad  <b>Consola</b> central y descansabrazos de resina  <b>Ganteras</b> sin llave  <b>Visera</b> sencilla  <b>Caja</b> con 4 ganchos de carga. <b>Tomacorriente:</b> 3 de 12 V. <b>Vidrios</b> manuales. <b>Defensa frontal</b> del color de la carrocería. <b>Defensa trasera</b> de color negro. <b>Manijas de puertas</b> en color negro resina. <b>Loderos traseros:</b> 4  <b>Parrilla</b> en color negro. <b>Espejos laterales</b> con ajuste manual de color negro de resina  <b>Espejos exteriores</b> plegables manuales  <b>Espejo retrovisor</b> antideslumbrante manual  <b>Luces traseras</b> de bulbo  <b>Espejos exteriores</b> con ajuste eléctrico  <b>Faros</b> de halógeno con acabado negro  <b>Desempañador trasero</b> con temporizador  <b>Bocinas:</b> 2</p>	<p>Vehículo</p>	<p>1</p>

	<p>Sistema de frenado antibloqueo (ABS) Control dinámico vehicular (VDC) Asistente de asenso en pendientes (HSA) Asistente de estabilidad de remolque (TSA) Alerta de cinturón de seguridad Seguro para niños en puertas traseras Sistema de monitoreo de presión de llantas (TPMS)</p>		
192	<p><b>NV350 Urvan gasolina 11 pasajeros AMP AA PAQ SEG TM TPMS 2023</b> Motor gasolina (QR25), cilindros 4, desplazamiento 2.5 L, relación de compresión 10:01 (QR25) Potencia 142 hp @ 5600 rpm (QR25) Torque 157 lb-pie @ 4400 rpm (QR25) Transmisión manual de 5 velocidades Aire acondicionado frontal Aire acondicionado trasero Asiento del conductor: ajuste manual deslizable y reclinable Asiento del pasajero: ajuste manual reclinable y central abatible Bocinas 4 portavasos 10 sistema de audio AM/FM/CD/AUX-IN Cristales en 2ª y 3ª fila tintados de verde Defensa delantera y trasera al color de la carrocería Desempañador trasero (con temporizador) Faros antiniebla, limpiaparabrisas trasero, confort y conveniencia cristales eléctricos (puertas delanteras) Cierre centralizado control remoto, volante con ajuste de altura manual, tomacorriente de 12V; Alerta de: puerta abierta, bajo nivel de combustible, faros encendidos, olvido de llave y recordatorio de cinturón de seguridad; seguridad activa y pasiva asistente de frenado (BA) Bolsas de aire para conductor y pasajero, bolsas de aire laterales y de cortina Cinturón de seguridad conductor de 3 puntos ELR con pretensionador y limitador de opresión, pasajero de 3 puntos ELR Sistema ISO FIX; cinturón de seguridad de 2 puntos en 2ª, 3ª, 4ª y 5ª filas, seguro para niños en puerta corrediza. Sistema de frenado antibloqueo (ABS), inmovilizador, sistema de monitoreo de presión de llantas. Dirección hidráulica: frenos delanteros: disco / traseros: tambor. Suspensión delantera doble brazo Trasera eje rígido con hojas tipo resorte. Largo total: 5,080 distancia entre ejes 2,940. Ancho total sin espejos 1,695, voladizo delantero 1,045 voladizo trasero 1,095, longitud en apertura de puerta corrediza 1,085, altura total 2,285 altura en apertura de la puerta corrediza 1,580 altura en apertura de la puerta trasera. Llantas 195/80 R-15. Rines de acero R15. Capacidad de carga máxima (kg): 11 pasajeros</p>	Vehículo	2
193	<p><b>Vehículo Tornado VAN modelo 2023 (Chevrolet)</b> Motor: 4 cilindros 1.5L a gasolina Potencia: 103 HP Torque: 108 lp-pie Transmisión manual de 5 velocidades Suspensión delantera McPherson Capacidad de carga: 650 Volumen de área de carga: 3.3 m3 Rendimiento de combustible combinado: 16.3 km/l Faros de halógeno con ajuste de altura Rines de aluminio de 14" Asientos de tela con cabeceras ajustables Radio AM/FM y 1 puerto USB de carga Aire acondicionado Seguros de puertas eléctricos, apertura y cierre de ventanas manual Panel de instrumentos monocromático con reloj digital Espejo retrovisor con ajuste día-noche Bolsas de aire: 2 (conductor y pasajero) Sistema antibloqueo de frenos ABS en las 4 ruedas Sistema de distribución de frenado (EBD) Alarma antirrobo</p>	Vehículo	2

**NOTA:** En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado a la Sección de Trasnportes del Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)



**Anexo "1.1"**

**Partida 1 a 88: "CATALOGO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS A GASOLINA"**

AFINACIÓN MENOR	FILTRO DE AIRE							
	FILTRO DE ACEITE							
	ACEITE PARA MOTOR							
AFINACIÓN MAYOR	FILTRO DE AIRE							
	FILTRO DE ACEITE							
	ACEITE PARA MOTOR							
	FILTRO DE GASOLINA							
	BUJIAS DE PLATINO							
	LAVADO DE INYECTORES							
REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD	MONITOREO CON HERRAMIENTA ELECTRONICA EMITIENDO UN REPORTE DEL MISMO.							
	FRENOS: DISCOS BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS							
NUM.	VEHICULO	MARCA	TIPO	MODELO	CILINDRAJE	PLACA	No. SERIE	PROGRAMACIÓN AFINACIÓN MENOR / MAYOR
1	VAGONETA	NISSAN	TSUBAME	2002	4	AFA314A	3N1DY05502K011888	JUNIO-DICIEMBRE
2	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU GSI	2014	4	AFA294A	3N1EB31S8EK355437	JUNIO-DICIEMBRE
3	CAMIONETA	DODGE	RAM 1500 PANEL	2002	6	AE1134A	2B7HB11X72K140496	JUNIO-DICIEMBRE
4	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2001	4	AFA315A	3N1EB31S71K308118	JUNIO-DICIEMBRE
5	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2001	8	AFA316A	1GNFG15W311217781	JUNIO-DICIEMBRE
6	CAMIONETA	NISSAN	CHASSIS/ LARGO	1998	4	AE1115A	3N1CD1559WK017711	JUNIO-DICIEMBRE
7	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2008	8	AE1135A	3GBJC34K78M107777	JUNIO-DICIEMBRE
8	CAMIONETA	CHEVROLET	TORNADO	2017	4	AE1111A	93CCL80C6HB107346	JUNIO-DICIEMBRE
9	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU GSI	2015	4	AFA293A	3N1EB31S2FK327084	JUNIO-DICIEMBRE
10	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2012	4	AE1117A	3N6DD25T4CK013381	JUNIO-DICIEMBRE
11	CAMIONETA	NISSAN	CHASSIS	1998	4	AE1118A	3N1CD1551WK005472	JUNIO-DICIEMBRE
12	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2002	4	AE1113A	3N6CD15512K096764	JUNIO-DICIEMBRE
13	GRUA	FORD	CHASSIS	1980	8	AE1126A	F60HVGG0438	JUNIO-DICIEMBRE
14	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2012	4	AE1122A	3N6DD25T9CK006314	JUNIO-DICIEMBRE
15	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2014	4	AE1110A	3N6DD25T7EK015807	JUNIO-DICIEMBRE
16	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2014	4	AA3619C	3N6DD25T0EK020699	JUNIO-DICIEMBRE
17	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2012	4	AE1143A	3N6DD25T0CK012521	JUNIO-DICIEMBRE
18	AUTOMOVIL	CHEVROLET	MALIBU BLANCO	1998	4	AFA302A	1G1NE52M0W6209113	JUNIO-DICIEMBRE
19	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2002	4	AE1120A	3N6CD15562K096839	JUNIO-DICIEMBRE
20	CAMIONETA	CHRYSLER	RAM-1500	1995	6	AE1121A	3B7HC16X55G700048	JUNIO-DICIEMBRE
21	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2002	4	AE1123A	3N6CD15522K096840	JUNIO-DICIEMBRE
22	CAMIONETA	DODGE	RAM-3500	1994	8	AE1130A	3B6MC36Z4RM510236	JUNIO-DICIEMBRE
23	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO 3500	2009	8	AE1119A	3GBJC74K79M109022	JUNIO-DICIEMBRE
24	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2013	8	AE1125A	3GB3C9CG1DG179785	JUNIO-DICIEMBRE
25	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO 3 1/2 TON.	2003	8	AE1132A	3GBJC34R73M100219	JUNIO-DICIEMBRE
26	CAMIONETA	CHEVROLET	CHASSIS/LUV.	2001	4	AE1133A	8GGTFRC181A096613	JUNIO-DICIEMBRE
27	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2014	8	AE1109A	3GB3C9CG4DG358144	JUNIO-DICIEMBRE
28	CAMIONETA	CHEVROLET	CHEYENNE	1990	8	AE1116A	3GCCE30L9LM135245	JUNIO-DICIEMBRE
29	AUTOMOVIL	NISSAN	PLATINA	2003	4	AFA318A	3N1JH01S83L062771	JUNIO-DICIEMBRE
30	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CHEVY	2012	4	AFA319A	3G1SF2ZA5C5105587	JUNIO-DICIEMBRE
31	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU GSII	1999	4	AFA311A	3N1EB31S4XL129442	JUNIO-DICIEMBRE
32	CAMIONETA	CHEVROLET	UP LANDER	2008	6	AFA301A	1GNDV23108D131234	JUNIO-DICIEMBRE
33	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2012	8	AFA300A	1GNSG9F4XC1118484	JUNIO-DICIEMBRE
34	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2007	8	AFA299A	1GAHG39U571134912	JUNIO-DICIEMBRE
35	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	1999	8	AFA297A	1GAHG39R6X1035608	JUNIO-DICIEMBRE
36	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2012	8	AFA298A	1GAZG9FG4C1127076	JUNIO-DICIEMBRE
37	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2016	8	AFA307A	1GAZG9FG8G1242771	JUNIO-DICIEMBRE
38	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2016	8	AFA308A	1GAZG9FG3G1290436	JUNIO-DICIEMBRE
39	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2016	8	AFA309A	1GAZG9FG1G1292444	JUNIO-DICIEMBRE
40	CAMIONETA	CHRYSLER	RAM 2500	1999	8	AE1127A	3B71F26Y1XM596822	JUNIO-DICIEMBRE
41	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CHEVY	2012	4	AFA304A	3G1SF2ZA7CS112010	JUNIO-DICIEMBRE
42	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CHEVY	2012	4	AFA305A	3G1SF2ZAXCS112194	JUNIO-DICIEMBRE
43	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2012	4	AFA306A	3N1GD3156DK322936	JUNIO-DICIEMBRE
44	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2012	4	AFA312A	3N1EB31S3DK322361	JUNIO-DICIEMBRE
45	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2016	4	AFA313A	3N1EB31S0GK331930	JUNIO-DICIEMBRE
46	CAMIONETA	FORD	RANGER	2011	4	AE1129A	8AFER5AD5B6336150	JUNIO-DICIEMBRE

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Anexo "1.2"**

**Partida 89 a 115: "CATALOGO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS A DIÉSEL"**

REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD	MONITOREO CON HERRAMIENTA ELECTRONICA PASANDO UN REPORTE DEL MISMO, REVISIÓN DE FRENOS Y AJUSTE, BANDAS DE ACCESORIO, SUSPENSIÓN, TREN MOTRIZ, ACEITE DE DIFERENCIAL, Y CAJA DE VELOCIDADES, FUGAS DE LIQUIDOS EN GENERAL, TODOS LOS LIQUIDOS DEBERAN DE SER RELLENADOS A SU NIVEL, ENGRASADO EN GENERAL						
NUM.	VEHICULO	MARCA	TIPO	MODELO	PLACA ACTUAL	No SERIE	PROGRAMACIÓN AFINACIÓN
1	CAMIONETA	FORD	TRANSIT VAN	2010	AE1114A	WF0RS4H50AJA67329	JUNIO-DICIEMBRE
2	GRUA FREIGHTLINER	DAIMLER	CHASSIS	2018	AA-0928-A	JLMBBG1S3JK000303	JUNIO-DICIEMBRE
3	PIPA	CHRYSLER	PIPA	1982	AE1131A	L214576	JUNIO-DICIEMBRE
4	PIPA	DAIMLER/CHRYSLER	PIPA	2019	AE0049B	3ALHG3CY6KDKR6223	JUNIO-DICIEMBRE
5	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2009	03AAA02	WD3YF181X9S358531	JUNIO-DICIEMBRE
6	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2009	03AAA03	WD3YF18169S360440	JUNIO-DICIEMBRE
7	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2008	03AAA04	WD3YF48178S240629	JUNIO-DICIEMBRE
8	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2008	AE1128A	WD3YF48178S304507	JUNIO-DICIEMBRE
9	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2014	02AAA23	WD3YE8A94ES879847	JUNIO-DICIEMBRE
10	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA05	WD3YE8A98HP287567	JUNIO-DICIEMBRE
11	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA06	WD3YE8A95HP285923	JUNIO-DICIEMBRE
12	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA13	WD3YE8A96HP253028	JUNIO-DICIEMBRE
13	CAMION	DINA	MIDIBÚS	1999	03AAA11	3ADFH9X5005790	JUNIO-DICIEMBRE
14	CAMION	DINA	MIDIBÚS	1998	03AAA10	3ADFH9X5002041	JUNIO-DICIEMBRE
15	CAMIÓN	INTERNACIONAL	INTERNACIONAL	2002	02AAA29	3HVBPA9N92N552619	JUNIO-DICIEMBRE
16	CAMIÓN	VOLVO	AUTOBUS	2006	03AAA08	3CESSJ12565104088	JUNIO-DICIEMBRE
17	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2009	03AAA07	3MBAA4CSX9M033177	JUNIO-DICIEMBRE
18	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2012	03AAA19	3MBAA6DN2CM044170	JUNIO-DICIEMBRE
19	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2017	02AAA26	3MBAA6DN2HM062658	JUNIO-DICIEMBRE
20	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2017	02AAA27	3MBAA6DN4HM062659	JUNIO-DICIEMBRE
21	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2017	02AAA28	3MBAA6DN0HM062657	JUNIO-DICIEMBRE
22	CAMIÓN	MERCEDES	ZAFIRO	2017	02AAA25	3MBAA2DM9HM060874	JUNIO-DICIEMBRE
23	CAMIÓN	MERCEDES	ZAFIRO	2017	02AAA24	3MBAA2DM3HM060868	JUNIO-DICIEMBRE
24	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA17	WD3YF1A93HP330751	JUNIO-DICIEMBRE
25	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA16	WD3YF1A9XHP332383	JUNIO-DICIEMBRE
26	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA15	WD3YF1A95HP330752	JUNIO-DICIEMBRE
27	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	AM043AA	WD3YF1A93HP343001	JUNIO-DICIEMBRE

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Anexo "1.3"**

**Partida 116 a 185: "PROGRAMA DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE VEHICULOS (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLANTAS)"**

**PADRÓN VEHICULAR UAA 2023**

NUM.	VEHICULO	MARCA	TIPO	MODELO	PLACA ACTUAL	No SERIE	PROGRAMACIÓN AFINACIÓN
1	CAMIONETA	CHEVROLET	SUBURBAN	2017	AFA295A	1GNSK8CXHR131718	JUNIO-DICIEMBRE
2	CAMIONETA	CHEVROLET	TAHOE	2014	AFA296A	1GNSC6E01ER234864	JUNIO-DICIEMBRE
3	CAMIONETA	NISSAN	SUBAME	2002	AFA314A	3N1DY05S02K011888	JUNIO-DICIEMBRE
4	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU GSI	2014	AFA294A	3N1EB3158EK355437	JUNIO-DICIEMBRE
5	CAMIONETA	DODGE	RAM 1500 PANEL	2002	AE1134A	2B7HB11X72K140496	JUNIO-DICIEMBRE
6	CAMIONETA	FORD	TRANSIT VAN	2010	AE1114A	WFORS4H50AJA67329	JUNIO-DICIEMBRE
7	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2001	AFA315A	3N1EB31571K308118	JUNIO-DICIEMBRE
8	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2001	AFA316A	1GNFG15W311217781	JUNIO-DICIEMBRE
9	CAMIONETA	NISSAN	CHASSIS/LARGO	1998	AE1115A	3N1CD15S9WK017711	JUNIO-DICIEMBRE
10	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2008	AE1135A	3GBJC34K78M107777	JUNIO-DICIEMBRE
11	CAMIONETA	CHEVROLET	TORNADO	2017	AE1111A	93CCL80C6HB107346	JUNIO-DICIEMBRE
12	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU GSI	2015	AFA293A	3N1EB3152FK327084	JUNIO-DICIEMBRE
13	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2012	AE1117A	3N6DD25T4CK013381	JUNIO-DICIEMBRE
14	GRUA	DAIMLER	CHASSIS	2018	AA-0928-A	JLMBBG1S3JK000303	JUNIO-DICIEMBRE
15	CAMIONETA	NISSAN	CHASSIS	1998	AE1118A	3N1CD15S1WK005472	JUNIO-DICIEMBRE
16	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2002	AE1113A	3N6CD15S12K096764	JUNIO-DICIEMBRE
17	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2012	AE1122A	3N6DD25T9CK006314	JUNIO-DICIEMBRE
18	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2014	AE1110A	3N6DD25T7EK015807	JUNIO-DICIEMBRE
19	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2014	AE1144A	3N6DD25T0EK020699	JUNIO-DICIEMBRE
20	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2012	AE1143A	3N6DD25T0CK012521	JUNIO-DICIEMBRE
21	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2002	AE1120A	3N6CD15S62K096839	JUNIO-DICIEMBRE
22	CAMIONETA	CHRYSLER	RAM-1500	1995	AE1121A	3B7HC16X55G700048	JUNIO-DICIEMBRE
23	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2002	AE1123A	3N6CD15S22K096840	JUNIO-DICIEMBRE
24	PIPA	DAIMLER/CHRYSLER	PIPA	2019	AE0049B	3ALHG3CY6KDKR6223	JUNIO-DICIEMBRE
25	CAMIONETA	DODGE	RAM-3500	1994	AE1130A	3B6MC36Z4RM510236	JUNIO-DICIEMBRE
26	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO 3500	2009	AE1119A	3GBJC74K79M109022	JUNIO-DICIEMBRE
27	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2013	AE1125A	3GB3C9CG1DG179785	JUNIO-DICIEMBRE
28	CAMIONETA	CHEVROLET	3 1/2 TON.	2003	AE1132A	3GBJC34R73M100219	JUNIO-DICIEMBRE
29	CAMIONETA	CHEVROLET	CHASSIS/LUV.	2001	AE1133A	8GGTFR181A096613	JUNIO-DICIEMBRE
30	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2014	AE1109A	3GB3C9C4DG358144	JUNIO-DICIEMBRE
31	CAMIONETA	CHEVROLET	CHEYENNE	1990	AE1116A	3GCCE30L9LM135245	JUNIO-DICIEMBRE
32	AUTOMOVIL	NISSAN	PLATINA	2003	AFA318A	3N1JH01S83L062771	JUNIO-DICIEMBRE
33	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CHEVY	2012	AFA319A	3G1SF22A5CS105587	JUNIO-DICIEMBRE
34	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU GSII	1999	AFA311A	3N1EB3154XL129442	JUNIO-DICIEMBRE
35	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2009	03AAA02	WD3YF181X9S358531	JUNIO-DICIEMBRE
36	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2009	03AAA03	WD3YF18169S360440	JUNIO-DICIEMBRE
37	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2008	03AAA04	WD3YF48178S240629	JUNIO-DICIEMBRE
38	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2008	AE1128A	WD3YF48178S304507	JUNIO-DICIEMBRE
39	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2014	02AAA23	WD3YF8A94E5879847	JUNIO-DICIEMBRE
40	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA05	WD3YF8A98HP287567	JUNIO-DICIEMBRE
41	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA06	WD3YF8A95HP285923	JUNIO-DICIEMBRE
42	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA13	WD3YF8A96HP253028	JUNIO-DICIEMBRE
43	CAMIONETA	CHEVROLET	UP LANDER	2008	AFA301A	1GNV23108D131234	JUNIO-DICIEMBRE
44	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2012	AFA300A	1GNSG9F4XC1118484	JUNIO-DICIEMBRE
45	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2007	AFA299A	1GAHG39U571134912	JUNIO-DICIEMBRE
46	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	1999	AFA297A	1GAHG39R6X1035608	JUNIO-DICIEMBRE
47	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2012	AFA298A	1GAZG9FG4C1127076	JUNIO-DICIEMBRE
48	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2016	AFA307A	1GAZG9FG8G1242717	JUNIO-DICIEMBRE
49	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2016	AFA308A	1GAZG9FG3G1290436	JUNIO-DICIEMBRE
50	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2016	AFA309A	1GAZG9FG1G1292444	JUNIO-DICIEMBRE
51	CAMIONETA	CHRYSLER	RAM 2500	1999	AE1127A	3B7JF26Y1XM596822	JUNIO-DICIEMBRE
52	CAMIÓN	DINA	MIDIBÚS	1999	03AAA11	3ADFHCLX9X5005790	JUNIO-DICIEMBRE
53	CAMIÓN	DINA	MIDIBÚS	1998	03AAA10	3ADFHCLXW5002041	JUNIO-DICIEMBRE
54	CAMIÓN	INTERNACIONAL	INTERNACIONAL	2002	02AAA29	3HVBPABN92N552619	JUNIO-DICIEMBRE
55	CAMIÓN	VOLVO	AUTOBUS	2006	03AAA08	3CE5J12565104088	JUNIO-DICIEMBRE
56	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2009	03AAA07	3MBAA4CS9M033177	JUNIO-DICIEMBRE
57	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2012	03AAA19	3MBAA6DN2CM044170	JUNIO-DICIEMBRE
58	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2017	02AAA26	3MBAAGDN2HM062658	JUNIO-DICIEMBRE
59	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2017	02AAA27	3MBAAGDN4HM062659	JUNIO-DICIEMBRE
60	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2017	02AAA28	3MBAAGDN0HM062657	JUNIO-DICIEMBRE
61	CAMIÓN	MERCEDES	ZAFIRO	2017	02AAA25	3MBAAD2M9HM060874	JUNIO-DICIEMBRE
62	CAMIÓN	MERCEDES	ZAFIRO	2017	02AAA24	3MBAAD2M3HM060868	JUNIO-DICIEMBRE
63	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA17	WD3YF1A93HP330751	JUNIO-DICIEMBRE
64	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA16	WD3YF1A9XHP332383	JUNIO-DICIEMBRE
65	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA15	WD3YF1A95HP330752	JUNIO-DICIEMBRE
66	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	AMD03AA	WD3YF1A93HP343001	JUNIO-DICIEMBRE
67	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CHEVY	2012	AFA304A	3G1SF22A7CS112010	JUNIO-DICIEMBRE
68	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CHEVY	2012	AFA305A	3G1SF22AXCS112194	JUNIO-DICIEMBRE
69	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2012	AFA306A	3N1GD3156DK322936	JUNIO-DICIEMBRE
70	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2012	AFA312A	3N1EB3153DK323261	JUNIO-DICIEMBRE
71	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2016	AFA313A	3N1EB3150GK331930	JUNIO-DICIEMBRE
72	CAMIONETA	FORD	RANGER	2011	AE1129A	8AFER5AD5B6336150	JUNIO-DICIEMBRE

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Anexo "2"**  
**Lugar de Entrega de Bienes o Servicios**  
24 horas del día  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**

Partida	Lugar de entrega *	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
1 a 193	Sección de Transportes Edificio 127, Cd. Universitaria.	Director General de Infraestructura Universitaria M. en I. Alberto Palacios Tiscareño	<a href="mailto:alberto.palacios@edu.uaa.mx">alberto.palacios@edu.uaa.mx</a>	Mantenimiento preventivo a unidades del padrón vehicular, adquisición de neumáticos y vehículos oficiales.  <u>Conforme a lo establecido en el Anexo "1", "1.1", "1.2" y "1.3"</u>
		Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU Lic. José Samuel García Esparza	<a href="mailto:samuel.garcia@edu.uaa.mx">samuel.garcia@edu.uaa.mx</a>	
		Jefe de Sección de Transportes, Departamento Servicios Generales Arq. José Aguilar Martínez	<a href="mailto:jaguimar@correo.uaa.mx">jaguimar@correo.uaa.mx</a>	

**La vigencia del Contrato será conforme:**

**Partida 1 a 185:** 20 días naturales posteriores a la puesta en disposición del vehículo al licitante adjudicado, programación que se realizará de común acuerdo entre la Sección de Transportes del Depto. de Servicios Generales, DGIU.

**Partida 186 a 188:** 20 días naturales posteriores a la fecha del fallo

**Partida 189 a 193:** 30 días naturales posteriores a la fecha del fallo

Se deberá considerar las características, especificaciones y condiciones mencionadas en el **Anexo 1, Anexo 1.1, Anexo 1.2, Anexo 1.3 y Anexo 2**. Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente Convocatoria, la Universidad realizará las previsiones presupuestales necesarias para el ejercicio fiscales 2023.

Todas las partidas bajo las condiciones de entrega establecidas en las bases de la presente licitación.

Se liberará el pago hasta la entrega y comprobación total de los servicios que se estipulen en el contrato.

**\*\*El personal de la Universidad, no tiene autorizado ayudar con las maniobras de carga, descarga y traslado, por lo que se les reitera, que en la entrega de los bienes o la prestación del servicio, se deberán tomar las medidas necesarias para este objeto.**

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Anexo "3"**  
**"Acreditación del Licitante"**

**(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)**

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre del representante legal o apoderado) \_\_\_\_\_, comparezco a nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre del licitante) \_\_\_\_\_ y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representada:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Fecha y número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones:		
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s):		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario.

**(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).**

Código: FO-80400-14

**Anexo "4"**  
**"Cédula de ofertas económicas"**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**1. Datos de identificación del licitante:**

1.1 Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 1.2 Nombre y cargo del representante legal o común: \_\_\_\_\_  
 1.3 Clave del Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_  
 1.4 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ 1.5 Domicilio: Calle \_\_\_\_\_ Número exterior \_\_\_\_\_ Número interior \_\_\_\_\_  
 Colonia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Entidad: \_\_\_\_\_.

**2. Oferta económica:**

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario antes de IVA	Importe total antes de IVA
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS A GASOLINA/DIESEL</b>					
1	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina 4 CILINDROS, AFINACION MENOR. Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (4 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. Descripción del vehículo: SEDAN NISSAN TSUBAME MOD. 2002, 4 CILINDROS, PLACAS AFA314A, NUM. DE SERIE 3N1DY05502K011888	Servicio	1	\$  (colocar el costo global del servicio por la partida 1)	\$
2	Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina 4 CILINDROS, AFINACION MAYOR. Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite, aceite para motor (4 litros), filtro de gasolina, bujías de platino (4 piezas), limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. Descripción del vehículo: SEDAN NISSAN TSUBAME MOD. 2002, 4 CILINDROS, PLACAS AFA314A, NUM. DE SERIE 3N1DY05502K011888	Servicio	1	\$  colocar el costo global del servicio por la partida 2)	\$
3	TSURU, 2001, Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina 4 CILINDROS, AFINACION MENOR. Incluye suministro de filtro de aire, filtro de aceite y aceite para motor (4 litros) y mano de obra, revisión de puntos de seguridad, monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU GSI mod. 2014, 4 CILINDROS, PLACAS AFA294A, NUM. DE SERIE 3N1EB31S8EK355437	Servicio	1	\$  colocar el costo global del servicio por la partida 3)	\$
4					
...188					
				<b>Importe</b>	\$
				<b>IVA</b>	\$
				<b>Importe Total</b>	\$

(cantidad con letra 00/100 M.N.)

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Para las partidas 1 a 185, se deberá presentar el desglose por cada una de las partidas.**

**Ejemplo del Desglose del costo por unidad, refacciones y mano de obra**

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario antes de IVA	Importe total antes de IVA
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS A GASOLINA/DIESEL</b>					
1	Mantenimiento preventivo de vehículo a gasolina: 4 cilindros, afinacion menor. Automovil Nissan tsuru gsi mod. 2014, 4 cilindros, placas AFA294A, num. de serie 3N1EB31S8EK355437				
	filtro de aire	Pieza	1	\$	\$
	filtro de aceite	Pieza	1	\$	\$
	aceite para motor	Litro	4	\$	\$
	revisión de puntos de seguridad	Revisión	1	\$	\$
	monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo.	Revisión	1	\$	\$
	Mano de obra	M.O.	1	\$	\$
				<b>Importe</b>	\$
				<b>IVA</b>	\$
				<b>Importe Total</b>	\$

(cantidad con letra 00/100 M.N.)

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "5"

Manifiesto bajo protesta de decir verdad

Fecha:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de las bases y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo como se muestra a continuación:

Los licitantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
3 meses de garantía de los servicios de mantenimiento preventivo y/o materiales utilizados	1 a la 185
12 meses de garantía por defectos de fabricación	186 a 188
36 meses ó 60,000 KM lo que ocurra primero y 3 años de garantía en tren motriz	189 a 193

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual surtirá efecto a partir del momento de aceptación por escrito de los bienes dado por la universidad. El cumplimiento de la garantía respecto de los bienes de la partidas que me sean adjudicadas se realizará en el domicilio señalado por la universidad (en sitio, incluye refacciones y mano de obra); el periodo para la resolución satisfactoria de la(s) falla(s) será de **24 horas hábiles**. Este tiempo se contará a partir del momento en que la Universidad me notifique sobre la existencia de la falla, comprometiéndome a dejar el equipo o sistema en condiciones normales de funcionamiento, en el plazo señalado. Se considerarán como horas hábiles las comprendidas entre las 8:00 y las 15:00 horas de lunes a viernes. Para el caso de que un componente específico de un equipo llegue a presentar un índice de fallas del 15% o superior del total de ese tipo de equipos, me comprometo a sustituir el 100% de los componentes. Si no logro reparar el equipo en el tiempo de respuesta de 24 horas establecido, me comprometo a proporcionar a la Universidad de manera inmediata un equipo de respaldo en calidad de préstamo de idénticas o superiores características. Una vez que el equipo original sea reparado a satisfacción de la Universidad, procederé a recoger el equipo en préstamo; el tiempo máximo para reintegrar el equipo propiedad de la Universidad ya reparado no excederá de 15 días naturales. En el caso que, pasado los 15 días no llegue a reparar el equipo a satisfacción de la universidad, ésta podrá optar entre la restitución del bien, por otro de iguales o superiores características sin cargo para ella en un plazo no mayor de 15 días naturales, o a la rescisión del contrato, debiendo reintegrar en un plazo no mayor de cinco días hábiles el precio pagado más los intereses correspondientes. El tiempo necesario para efectuar las reparaciones necesarias efectuadas al amparo de la presente garantía no será computable dentro del plazo de la misma, cuando el bien sea reparado se iniciará la garantía respecto de las piezas repuestas y continuará con relación al resto.

Asimismo, cumpliré con las normas aplicables vigentes (normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para cada uno de estos bienes y/o servicios, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requisitante. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Mi representada adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses, por lo que manifiesto que no tengo intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos con la Universidad o su personal, por lo que no se ve comprometida mi ejecución imparcial y objetiva del proceso de licitación o su posible Contrato. Cualquier situación constitutiva de un conflicto de intereses o que pueda conducir a un conflicto de intereses antes, durante y después de la ejecución del Contrato se declarará a la Contraloría Universitaria, asimismo declaro que no he concedido ni concederé, no he buscado ni buscaré, no he intentado obtener ni lo intentaré, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a nadie ni de nadie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la licitación y en su caso su Contrato. También me comprometo a transmitir por escrito todas las obligaciones pertinentes a sus empleados y a toda persona física autorizada a representarle o a tomar decisiones en su nombre, y velaré por evitar cualquier situación que pueda dar lugar a conflictos de intereses.

Por último manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa \_\_\_\_\_ a quien represento, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en caso de resultar adjudicado presentaré la opinión del SAT correspondiente.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

## Anexo "6" Respaldo del Fabricante

### Ejemplo 1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

1. *(Cuando en la licitación participan fabricantes o subsidiarias del fabricante de los bienes o partidas ofertadas)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (nombre de la empresa fabricante y licitante en este proceso) que **somos fabricantes de los bienes ofertados en este proceso de licitación, partida \_\_\_\_\_** marca (indicar la marca del licitante, que en este caso es el fabricante de los bienes ofertados) ofertado en este proceso de licitación, con la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para suministrar el bien antes mencionado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en estas bases.

(Nombre y firma del fabricante que en este caso es quien participa en la licitación)

### Ejemplo 2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

2. *(Cuando en la licitación participan Distribuidores Autorizados y si un tercero es el Fabricante de los bienes o partidas ofertadas)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de *(Nombre del fabricante de los bienes o servicios ofertados)* que la empresa *(nombre de la empresa licitante que participa)* es Distribuidor Autorizado de la marca *(Nombre de la marca ofertada en el proceso de licitación)* en específico para la partida \_\_\_\_\_ ofertados en este proceso de licitación. Por lo que avalamos y respaldamos la propuesta presentada por nuestro distribuidor autorizado para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

(Nombre y firma del fabricante que da su respaldo al proveedor ofertante en esta licitación)

### Ejemplo 3

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

3. *(Cuando en la licitación participan Empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o servicios ofertados)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de *(Nombre del Distribuidor Autorizado que emite la carta)* que la empresa *(Nombre del Licitante que participa)* (no debe ser la misma persona que participa en el proceso de licitación), es mi **Distribuidor de la marca** *(Nombre de la marca de los bienes o servicios ofertados)* en específico para la \_\_\_\_\_, del cual soy Distribuidor Autorizado directamente por el Fabricante *(Nombre del Fabricante que produce los bienes o brinda el servicio)*, que corresponden a las partidas o servicio que se ofertan en este proceso de licitación, información que puede ser corroborada en cualquier momento vía documental. En este orden de ideas avalamos y respaldamos la propuesta presentada por *(Nombre del Licitante que participa en el proceso)* para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

(Nombre y firma del distribuidor autorizado que da su respaldo al proveedor ofertante en esta licitación)

### Ejemplo 4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

*(Cuando en la licitación participan Empresas que con manifiesto bajo protesta de ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio)*

Declaro bajo protesta de decir verdad que la empresa *(Nombre del Licitante que participa)*, es **Distribuidor de la marca** *(Nombre de la marca de los bienes ofertados)* en específico para las partidas \_\_\_\_\_, que corresponden a los bienes que se ofertan en el Anexo "1" de este proceso de licitación. Por lo que entregare conforme a las características técnicas presentadas.

(Nombre y firma del distribuidor autorizado que da su respaldo al proveedor ofertante en esta licitación)

***\*(Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe)***



**Anexo "7"**  
**Modelo de contrato**

C. No.  
**Modelo de Contrato**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTORA DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO Y POR EL SECRETARIO GENERAL, MTRO. EN M.E. JUAN JOSÉ SHAADI RODRÍGUEZ Y POR LA OTRA PARTE, \_\_\_\_\_ S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

**I.- DE "LA UNIVERSIDAD":**

A).- Que es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica propia, cuya función es impartir la enseñanza media y superior en el Estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población, de acuerdo a su Ley Orgánica publicada en el periódico oficial del estado con fecha 24 de febrero de 1974. Así como el desarrollo de las actividades destinadas a dar cumplimiento a los fines y metas establecidas en sus ordenamientos legales y plan de desarrollo.

B).- Que la Dra. en Admón. Sandra Yesenia Pinzón Castro, en su carácter de Rectora, asume la representación legal de la Institución, de conformidad con el nombramiento que le fue conferido por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes el 2 de diciembre de 2022 y en términos de lo señalado por los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y 59 de su Estatuto, teniendo conforme al artículo 14 fracción X, facultades para delegarla.

C).- Que su domicilio se ubica en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, código postal 20100, en Aguascalientes, Ags.

D).- Que cuenta con la autorización del presupuesto para cumplir con los compromisos derivados del contrato, específicamente, los recursos provienen \_\_\_\_\_.

**II. "EL PROVEEDOR" declara que:**

A).- Que es una Sociedad Anónima legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_ de fecha 22 \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

B) Que el \_\_\_\_\_, en su carácter de Representante Legal cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_\_\_ de la Ciudad \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiestan no les han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.

C).- Que tiene por objeto social, entre otros: \_\_\_\_\_.

D).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "LA UNIVERSIDAD".

E).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y demás leyes tributarias.

F).- Que para los efectos de este Contrato, señala como domicilio el ubicado en \_\_\_\_ No. \_\_\_\_, Col. \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, con número telefónico \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_.

**III.- DE AMBAS PARTES:**

A).- Se reconocen la personalidad que ostentan y celebran el presente contrato de compra-venta, como resultado del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° \_\_\_\_\_ para la Adquisición de \_\_\_\_\_ de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de la cual resultado adjudicado "EL PROVEEDOR", obligándose al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- Objeto del contrato:** "LA UNIVERSIDAD" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes consistentes en \_\_\_\_\_ para el Departamento de \_\_\_\_\_ de "LA UNIVERSIDAD", cuyas características,

especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo "1"**, que suscrito por ambas partes forman parte integrante del presente instrumento.

**SEGUNDA.- Monto:** "LA UNIVERSIDAD" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), más la cantidad de \_\_\_\_\_ correspondientes al 16% del Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ ) de conformidad con los precios unitarios que se indican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo. .

**TERCERA.- Forma de pago:** "LA UNIVERSIDAD" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la Cláusula **SEGUNDA** en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha plena de aceptación por parte del área receptora de los bienes que integran cada partida adjudicada y previa revisión y aprobación de las facturas correspondientes.

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "LA UNIVERSIDAD" a través del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas la factura correspondiente para su aprobación, acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, misma que contendrá todos los datos y requisitos fiscales aplicables, desglosando el Impuesto al Valor Agregado. En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTA.- Plazo, lugar y condiciones de entrega:** "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "LA UNIVERSIDAD" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente, a más tardar a los **(xx)** días siguientes a la firma del contrato, correspondiendo a el día \_\_\_ del mes de \_\_\_ del 20\_\_\_, en el Departamento de \_\_\_\_\_, edificio \_\_\_ del Centro \_\_\_\_\_, Ciudad Universitaria, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo responsable de su recepción \_\_\_\_\_ y conforme a las condiciones de entrega establecidas en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_.

Previo a la entrega de bienes, y cuando menos 24 horas antes de la entrega de bienes, "EL PROVEEDOR" deberá concertar cita para tal fin al Departamento de Compras de "LA UNIVERSIDAD", a los teléfonos 01 (449) 910-74-84, 910-74-85 o 910-74-86, con \_\_\_\_\_. Únicamente se otorgaran prorroga para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa por escrito del proveedor, se establezcan y acredite el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prorroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

De igual forma, "EL PROVEEDOR" se obliga a instalar y poner en operación los bienes objeto del presente contrato, así como a capacitar al personal que para tal efecto sea designado por "LA UNIVERSIDAD", dentro de los 7 días posteriores a la fecha de entrega de los bienes. "EL PROVEEDOR" podrá cumplir con las obligaciones del presente contrato, antes del vencimiento de los plazos establecidos para tal efecto, previa conformidad de "LA UNIVERSIDAD". "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin desgaste de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para "LA UNIVERSIDAD". De igual forma "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de entrega señalados, así como los relativos al aseguramiento de los mismos; la instalación y puesta en operación a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD". Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones. "EL PROVEEDOR", se compromete a realizar la entrega de los bienes de manera personal, ya que no se aceptará la entrega de bienes mediante contratación de servicio de mensajería o paquetería.

**QUINTA.- Pruebas de Aceptación:** Una vez que "el proveedor" entregue la totalidad de los bienes adjudicados, se realizarán pruebas de aceptación y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, se tendrán como bienes no entregados y se aplicará la pena correspondiente.

**SEXTA.- Garantías.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "LA UNIVERSIDAD", las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **Garantía de los bienes:** "EL PROVEEDOR" se obliga con "LA UNIVERSIDAD" a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, una garantía de calidad de los bienes objeto del presente contrato por \_\_\_\_\_ meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "LA UNIVERSIDAD" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de "EL PROVEEDOR", a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD". La que surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por "LA UNIVERSIDAD", si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, "el proveedor" queda obligado a reponer el

bien, sin cargo para “la universidad”, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

- b) **Garantía de cumplimiento del contrato.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato y de las bases de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_, póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de la “Universidad Autónoma de Aguascalientes”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula **SEGUNDA** del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. “EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “LA UNIVERSIDAD” la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicado en las bases de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “LA UNIVERSIDAD” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

**SÉPTIMA.- Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato: “LA UNIVERSIDAD”** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes: a) Se rescinda administrativamente este contrato. b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados. c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato y en las bases de la Licitación Pública Internacional N° \_\_\_\_\_.

**OCTAVA.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

**NOVENA.- Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** asume la responsabilidad total en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial o cualquier otro derecho en materia intelectual, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a “LA UNIVERSIDAD” o a quienes sus derechos e intereses representen.

**DÉCIMA.-Penas convencionales:** Las partes convienen en que en caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese “LA UNIVERSIDAD” con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a “LA UNIVERSIDAD”.

**DÉCIMA PRIMERA.- Terminación anticipada:** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LA UNIVERSIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA UNIVERSIDAD” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos “LA UNIVERSIDAD” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA SEGUNDA.- Rescisión administrativa del contrato: “LA UNIVERSIDAD”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “LA UNIVERSIDAD” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión. De manera enunciativa se señalan algunas de las causas de rescisión: Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato; Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos; Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico; En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato; Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico; Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.

**DÉCIMA TERCERA.- Procedimiento de rescisión:** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse procedimiento estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- Modificaciones.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, “**LA UNIVERSIDAD**” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- Notificaciones:** Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su transmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes.

**VIGÉSIMA.- Legislación y Jurisdicción:** Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables. En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por dos tantos, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_.

\*Se modificará según la naturaleza y alcance de la convocatoria, junta de aclaraciones, propuestas.

---

**Anexo "8"**  
**Formato carta poder simple**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Universidad Autónoma de Aguascalientes.  
Presente.

\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_ (**nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan**), otorgo poder necesario y bastante para que \_\_\_\_\_ (**nombre de quien recibe el poder**) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la propuesta de mi representada.

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma de quien otorga el poder*

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma de quien recibe el poder*

**Testigos**

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma*

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma*

**Anexo "9"  
Formato de Fianza**

FIANZA OTORGADA EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO \_\_\_\_\_ ADJUDICADO CON FECHA \_\_\_\_\_ A LA PERSONA FÍSICA/MORAL \_\_\_\_\_, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_ y DOMICILIO \_\_\_\_\_, POR LA CANTIDAD DE ( \_\_\_\_\_ PESOS OO/100 MONEDA MEXICANA), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA CANTIDAD EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL AMORTIZADO EN EL CONTRATO ANTES REFERIDO, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (O DE CALIDAD), IMPUTABLES A LA PERSONA ANTES MENCIONADA.

La presente fianza se expide de conformidad con lo establecido en la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y La Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Esta fianza estará vigente hasta que se haya cumplido en su totalidad el contrato firmado:

La compañía afianzadora expresamente acepta que:

**A).**-La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato antes mencionados.

**B).**- Esta fianza estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del contrato así como durante la duración de cualquier procedimiento judicial que, en su caso, llegase a interponerse hasta en tanto no haya resolución definitiva por autoridad competente.

**C).**- La fianza garantiza el 10 % (diez por ciento del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, es decir la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ **OO/100 PESOS MONEDA NACIONAL**)

**D).**- En caso de hacerse efectiva la presente garantía, esta institución de fianzas acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 281 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así mismo en lo referente al cobro de la indemnización por mora que prevé esta ley por pago extemporáneo de la póliza requerida.

**E).**- Para liberar esta fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

**(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)**

**\*SE DEBE FIRMAR Y ENTREGAR DE CONOCIMIENTO, NO ES NECESARIO LLENAR LOS DATOS.**

**Anexo "10"**

**Formato para Preguntas**

**"Formato para preguntas de junta de aclaraciones"**

En referencia a las Bases del Procedimiento (indicar nombre de procedimiento) Número\_\_\_\_\_ para la Adquisición de \_\_\_\_\_ requerido por la **Universidad Autónoma de Aguascalientes**, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

**Nombre de la Empresa:**

**Número de Preguntas:**

Número	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1		
...		

**\*Incluir:**

- 1) Manifiesto de interés en participar
- 2) Documento en PDF (firmado) y en Word.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Anexo "11"**

**Formato entrega-recepción**

*(Se recomienda seguir el orden del presente formato y señalar claramente cada apartado en su propuesta)*

**(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).**

Número	Descripción	Obligatoriedad	Entrega	Firma o rubrica
<b>Documentación administrativa</b>				
1	<b>Acreditación y representación, Anexo "3"</b>	Si		
<b>Documentos Legales:</b>				
2	<b>Identificación:</b> Original y copia.	Si		
	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación. RFC: Registro Federal de Contribuyentes del <u>Representante Legal o apoderado de la empresa</u> que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Si		
	<b>a) Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia.	Si		
	<b>b) Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento, copia.	Si		
	<b>Carta poder simple e identificaciones en original y copia :</b> En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.	Si en caso de aplicar		
2.1	<b>Documentos legales adicionales:</b>	Si		
	1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Si		
	2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Si		
	3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Si		
	4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes	Si		
	[A excepción de la constancia número 2, se deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 05 de junio de 2023 al 05 de julio de 2023].	Si		
	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día 05 de julio de 2023.			
2.2	<b>Capitales contables.</b>	No aplica		
3	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.	Si		
4	<b>Presentar copia de la transferencia de pago de bases</b> Comprobante del banco (en caso de aplicar). Comprobante de la UAA. (Deberá de presentarse a nombre de la empresa que está participando en la Licitación y dentro de las fechas establecidas para ello)	Si		
5	<b>Formato de fianza Anexo "9"</b>	Si		
<b>Documentación propuesta técnica</b>				
6	Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1", Anexo "1.1", Anexo "1.2" y Anexo "1.3"	Si		
6.1	<b>Manifiesto en donde indique el domicilio,</b> teléfono, contacto del taller ubicado en la Ciudad de Aguascalientes. <b>Partidas 1 a 185.</b>			
7	<b>Folleto, catálogos y/o fotografías</b> (Partida 4 no aplica)	Si		
8	<b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</b> entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Si		
9	<b>Respaldo del Fabricante</b>	Si		
10	<b>Convenio de Asociación.</b>	Sólo cuando se actualice el supuesto.		
11	<b>Relación de los Centros de Servicio autorizados</b>	Si		
<b>Propuesta Económica</b>				
12	<b>Propuesta económica Anexo "4"</b> y desglose por cada partida de la 1 a la 185.	Si		
<b>Otros requisitos</b>				
13	<b>Propuesta digital:</b> en memoria USB.	Si		
14	<b>Relación de documentación para entregar Anexo "11".</b> Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 11, cuantas páginas integran la documentación presentada.	Si		
	<b>Propuesta firmada autógrafamente en cada una de las hojas</b>	Si		
	<b>Propuesta Foliada</b>	Si		
<b>Entrega por el Licitante</b>		<b>Recibe por la convocante</b>		
(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).		Universidad Autónoma de Aguascalientes		